

EL CONTEMPORANEO.



Edición de Provincias.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo. También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta calle de Carretas, número 9; López, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Jueves 14 de Agosto de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Núm. 496.

MADRID. 13 DE AGOSTO.

El país aguarda, sin duda, con ansiedad el resultado del Consejo de ministros en que, según anunciaba *La Correspondencia*, iban á resolverse varios asuntos importantes.

Pero cada día que pasa se desvanece una ilusión, y hoy tenemos el disgusto de saber que solo de asuntos personales se ha ocupado el Consejo de ministros.

Lo que le interesa al gabinete es que sus partidarios y defensores estén contentos, aunque rabie el país y ducman los negocios públicos.

Con tal de que haya combinaciones diplomáticas y combinaciones militares, para dar cabida á los amigos de la situación, poco importa que no haya buenas leyes y que la Administración y la política se abandonen por completo.

Hoy se ha reunido el Consejo para acordar definitivamente el nombramiento del general Dulce, y con este motivo habrá otra contradanza de generales, como la ha habido de unionistas plebiscitarios.

Verdad es que el Sr. Dulce le hace mucha falta á la capitana general de Cuba, ó la capitana general de Cuba le hace mucha falta al Sr. Dulce, que es casi lo mismo, y por eso ni más ni menos, hay que andar mudando generales, para que todo quede á gusto de los consumidores.

Há aquí la importantísima cuestión resuelta en el último Consejo de ministros.

Después del Consejo quizá habrán ocurrido otras cosas dignas de contarse, como, por ejemplo, las conferencias entre el Sr. Posada y el conde-duque, la actitud respectiva de los ministros de Gobernación y de Fomento, las murmuraciones á que debe haber dado lugar la ausencia del Sr. Calderón Collantes y la enfermedad del Sr. Negrete, y por último, el mal humor que desde algunos días á esta parte aseguran que persigue al héroe de Vicálvaro.

Pero todas esas cosas, que en alguna de sus cartas probablemente referirán el Sr. N. ó el señor Ruperto, están aun vedadas á los profanos, que no hemos tenido el gusto de asistir á la entrevista.

El Sr. Posada, aunque se fué con ánimo de refrescarse, parece que todavía conserva los antiguos ardores, y está dispuesto á provocar la cuestión pendiente con alguno de sus compañeros, para ver quién lleva el gato al agua.

El conde-duque se encuentra en este asunto como entre la espada y la pared, entre el temor y las simpatías, y el día que toquen á decidirse, ignoramos si podrá más en él lo primero que lo segundo.

A todo esto, el ministro de Gracia y Justicia, que no se para en barras, va á usar nada menos que dos meses de licencia, lo cual significa que ó volverá á encargarse de su departamento en el mes de noviembre, ó no se volverá á encargar nunca, que es lo más probable, según el estado del negocio.

El Sr. Calderón y el Sr. Negrete son los dos últimos ministros que se van de viaje, y mucho será que cuando vuelvan no se encuentren con que les ha salido cierto el refrán que dice: *Quien fué á Sevilla, perdió su silla.*

Lo del Sr. Negrete es casi seguro, y no lo es tanto lo del Sr. Calderón, porque se defiende á todo trance, y dicen sus amigos que si el conde-duque quiere echarle el muerto de la cuestión mejicana, escapándose él y los demás por la tangente, S. E. cantará claro, y habrá una marimo-

rena de mil demonios en el seno de la situación viclarvista.

Como el negocio no se empastele, todavía ha de dar mucho que decir, si Dios no lo remedia.

Sin embargo, el gabinete cree que llegará en sana salud á abrir las Cortes, y allí espera volver á desempeñar el mismo airoso papel que desempeñó en las pasadas legislaturas.

Con salir el conde-duque pidiendo á los representantes de la patria que tengan confianza en el gabinete está todo concluido.

Cuando el país le acuse por su mala gobernación, por sus inauditas torpezas, por los compromisos que ha provocado, por los intereses que ha desatendido, y por la triste situación en que su conducta ha puesto los negocios públicos, debe responder únicamente: «Todo es cierto... pero aguardo que tengáis confianza en mí».

En una ocasión le preguntó el juez á un reo á quien se acusaba de haber dado muerte á su padre y á su madre, si algo quería alegar en su defensa: «Todo es cierto, contestó; pero espero que tengáis piedad de un pobre huérfano».

A medida que los sucesos marchan en la península italiana, se va demostrando cuán torpe ha sido la conducta que en este, así como en los demás asuntos, ha seguido nuestro gobierno. La intención de Garibaldi, las demostraciones pacíficas de que están siendo teatro todas las ciudades de Italia, sin exceptuar la misma Roma, son señales evidentes de que aceptada y reconocida la unidad, es imposible contener el impulso que arrastra á todos los partidos y á todos los hombres de Italia hacia su capital.

Si la que los italianos desean como metrópoli de su nación, no lo fuera del catolicismo, es indudable que esta aspiración se hubiese ya satisfecho con la misma ó con mayor facilidad que se llevaron á cabo las anexiones al Piemonte de los diversos Estados de la península. Pero la dificultad de resolver la cuestión de Roma, consiste en el carácter religioso de esta ciudad y en la naturaleza y condiciones de la divina institución que en ella tiene hoy su asiento.

Por lo que respecta á las consideraciones que algunos pretenden hacer valer, para oponerse á las anexiones en general, es claro que no tienen gran fuerza, porque el derecho internacional ha sufrido una metamorfosis, que es consecuencia necesaria del adelanto de las ideas y de las nuevas necesidades de los pueblos. Si antes se consideraba, y aun todavía se considera, como título legítimo para la formación y desmembración de los Estados, la conquista; si hasta nuestros días se había creído que la soberanía era una especie de mayorazgo fundado en favor de determinadas familias, y se disponía de las naciones como si fuera patrimonio de los reyes, hoy las libertades políticas modernas han tenido que variar todo el antiguo derecho internacional que tendrá que constituirse sobre nuevas bases. No se crea que aceptamos como bueno el sufragio universal; y si se nos pregunta cuál es la solución que proponemos, solo diremos que, llamadas hoy las naciones á determinar su constitución y sus leyes interiores, sería absurdo querer que la cuestión mas grave, y la que debe servir de punto de partida á todas las que se relacionan con la vida de un pueblo, que es la que consiste en su circunscripción, ha de resolverse sin oír á los que van á formar un grupo social que ha de dar origen á mútuos derechos y obligaciones.

Aun sin discutir la justicia de esta profunda y trascendental metamorfosis, sería preciso cerrar

los ojos á la evidencia para no admitirla como un hecho contra el cual sería inútil protestar.

Nosotros, á fuer de sinceros conservadores, quisieramos que en todas partes el advenimiento de la nueva idea no destruyese la antigua, y por eso somos partidarios de la legitimidad. Desearíamos que los pueblos verificasen el fecundo cambio de sus instituciones sin echarlas por tierra, y seguramente el progreso de las naciones será tanto mas eficaz, cuanto se verifique á costa de menos perturbaciones. Nuestro anhelo sería que los monarcas aceptasen y reconociesen los derechos de los pueblos, y que estos respetasen los de los monarcas, que, en virtud de los antecedentes históricos y de un conjunto de circunstancias que sería prolijo enumerar, son sus verdaderos y mas propios representantes.

Fundándonos en estas consideraciones, que nacen de nuestras mas profundas creencias políticas, hubiéramos deseado que la Italia hubiese conquistado su independencia, sacudiendo de una vez para siempre el yugo extranjero. Nos hubiese satisfecho, y lo hubiéramos considerado como una garantía de futura paz, que los jefes de los diferentes Estados italianos, comprendiendo las necesidades modernas y aceptando las nuevas fórmulas del derecho político, hubiesen otorgado la libertad á sus súbditos, y que estos en cambio hubieran dado una nueva sanción á sus derechos hereditarios; pero no ha sucedido así: la obstinación de los príncipes ha causado su ruina, y los proyectos de federación italiana son hoy una verdadera utopía.

¿Y qué solución, se nos dirá, proponéis en el punto á que han llegado las cosas? Sin rubor festejaremos que esta pregunta no tiene para nosotros contestación satisfactoria. A fuer de católicos, creemos que la Iglesia subsistirá, aunque su jefe no conservase el poder temporal, que ha tenido durante un largo período de la historia; pero á fuer de conservadores, tenemos las perturbaciones á que daría ocasión el repentino cambio de la disciplina eterna de la Iglesia, que sobrevendría á la pérdida del dominio temporal del Padre Santo. No se concibe cómo podrían conservarse las formas actuales de la policía de la Iglesia si el Papa dejase de ser Pontífice. Ni su elección, ni la de los obispos, ni mucho menos las relaciones que hoy existen entre los diversos Estados y los jefes de los fieles podrían permanecer como se hallan.

Y si la traslación de la Sede pontificia fué causa de un cisma que por mas de setenta años afligió á la Iglesia, ¿se puede calcular lo que sucedería una vez suprimido el poder temporal, ya permanciese, ó ya saliese de Roma el Padre Santo? Realmente este es uno de esos problemas políticos, cuya resolución *á priori* es de todo punto imposible. La inteligencia y la voluntad de los hombres de Estado se estrellarían impotentes contra las dificultades que encierra, y solo los hechos traídos por la fuerza y por el movimiento natural de las cosas, son capaces de dar cima á una empresa que es imposible encomendar á un número mas ó menos considerable de individuos.

Pero por lo mismo que se ha llegado á tan dolorosa estrechura, no puede menos de fijarse la atención en los que han traído las cosas al punto en que se hallan, para exigirles la responsabilidad que un día echará sobre ellos el juicio severo y desapasionado de la historia. Es indudable que el gabinete actual, que representa una nación y una dinastía que tienen grandes afinidades y grandes intereses en Italia, debió haber contri-

buido con todas sus fuerzas á evitar el sesgo que las cosas tomaron en Italia. Si la rama de nuestra familia real que era soberana de Nápoles hubiese con nuestro consejo y ayuda contribuido á arrojar de Italia á los extranjeros, como lo hizo el Piemonte con el poderoso auxilio de Francia, es indudable que Francisco II estaría aun en su trono, y no sería menos cierto que la consideración y el prestigio de España hubieran ganado con este paso mucho mas que con la decantada guerra de Africa.

La neutralidad en que pretendimos encerrarlos era una señal de impotencia, y equivalía á declararlos insignificantes y nulos á los ojos de Europa; porque como la experiencia lo ha demostrado, encomendará Victor Manuel la bandera de Italia en la lucha de su independencia, era echar los cimientos de su soberanía en toda la península, consintiendo así la ruina del trono de Nápoles y dando ocasión á que surgiese el conflicto que suscitaba la cuestión romana.

En vano, pues, se nos preguntará lo que debe hacer el gobierno; su conducta, que sería funesta para la nación y para los intereses que debiera proteger, está determinada fatalmente por sus actos anteriores; su única misión es la de seguir protestando contra todo lo que se ha hecho. Es imposible, á no cometer una vergonzosa abdicación, que reconozca el reino de Italia: los que han declarado pública y solemnemente que no reconocerían nunca las anexiones, deben, si cuentan con fuerzas para ello, exigir que se reconstituya el reino de Nápoles, que se devuelvan las Marcas y la Umbria al Pontífice, los ducados á sus antiguos soberanos, y la Lombardia á Austria; si esto es absurdo é imposible, á esta imposibilidad y á este absurdo ha traído su funesta y desacertada política al actual gobierno.

¿De dónde saca *El Diario Español* que hacemos coro á *La España*, y cada día con mas frecuencia? ¿Cómo hemos podido coincidir con uno de los órganos mas apasionados de un gobierno, á quien combatimos enérgica, pero lealmente?

Quizá lo diga *El Diario Español* porque hemos sostenido, si bien con diferentes razones que *La España*, que la modificación ministerial, para hacer un cambio de política, sería un acto contrario á la práctica sincera del sistema representativo, y una inconsecuencia vergonzosa de parte de los ministros que nos lasen. *La España* se opone á la modificación, fundándose en que tenemos un gobierno inmejorable, á cuya política, interior y exterior no puede ponerse tacha; nosotros, porque no queremos que haya ministros responsables y ministros irresponsables. Si solo tuviéramos en cuenta los intereses de partido, desearíamos ver al duque de Tetuan trasfigurado en una especie de monarca constitucional, despidiendo y tomando ministros, según las circunstancias; esto tendría un término inmediato, y de tal naturaleza, que los oligarcas no volverían á levantarse; pero no buscamos la ruina de nuestros adversarios por el falseamiento y el descredito del sistema representativo, y en buena doctrina constitucional, un cambio de política, exige necesariamente un cambio de gobierno. El mismo general O'Donnell, que no será citado en los siglos futuros como un modelo de constitucionalismo, lo proclamó así, declarando que caería con todos sus compañeros.

Se asegura que los dos corresponsales del *Diario de Barcelona*, intimidados con las censuras que *La Epoca* y *El Diario Español* han hecho llo-

ver sobre sus cabezas, como si dijéramos, de real orden, van á hacer una evolución notable.

Parece que aunque se hallan ausentes algunas personas, que suelen por lo comun arreglar esta clase de cuestiones de familia, han mediado otras, no menos hábiles, consiguiendo al fin que N. y Ruperto prometan no abrir la boca en lo sucesivo sino para cantar los triunfos del viclarismo.

Esperamos, pues, que muy pronto volverán N. y Ruperto á darnos cuentos de hadas, sobre la buena armonía que reina en las filas ministeriales, y la estabilidad del gabinete:

«En el Consejo de ministros que, como hemos dicho, se celebró hoy en San Ildefonso, y al que asistirán todos los ministros menos los de Estado y Marina, se resolverán asuntos puramente administrativos, y aun se hará algun nombramiento importante.»

«La política duerme en la Granja.»
«La Granja se encuentra mas animada de lo que han dicho los periódicos.»
«El señor ministro de Gracia y Justicia se encuentra bastante aliviado, pero todavía en cama. En unos dos meses, según nos escriben de San Ildefonso, no podrá encargarse de su departamento, pues tendrá que ir á tomar aguas minerales. El señor ministro de la Gobernación se encargará mientras tanto del ministerio de Gracia y Justicia.»

Hemos copiado de *La Correspondencia* las anteriores noticias, para satisfacción de los ministeriales que andan alarmados con motivo de la marcha del duque de Tetuan á San Ildefonso. En el Consejo de ayer se harían algunos nombramientos, que es lo que importa; la política duerme en la Granja, que es lo tranquilizador, pues si despierta, sabe Dios á dónde irá á parar la situación; el Sr. Negrete no podrá despachar en un par de meses, que es lo interesante, desde que el ministro de Gracia y Justicia pronunció el célebre *decentemente*. Todos estos motivos de alegría compendia en breves líneas el periódico ministerial, especie de antiespasmódico que el gobierno administra por tarde y mañana á los satisfechos, para que vivan tranquilos.

Gracias á Dios, las cuestiones pendientes son de escasa importancia, y no corre prisa resolverlas.

Sobre el tema de las reclamaciones de Portugal, las cuales anunciaron los primeros los órganos del gobierno, canta *La Correspondencia* lo siguiente:

«Ninguna intervención, ninguna parte ha tenido el dignísimo ministro de Portugal en Madrid, señor Pinto de Soveral, en la publicación hecha por *La Correspondencia* de los leales y amistosos sentimientos que la corte y los hombres mas importantes de Portugal profesan al gobierno español y á la augusta señora que ocupa el trono. Es cuanto podemos y debemos responder á lo que sobre este asunto dice *Las Novedades* de hoy; pero no dejaremos la pluma sin manifestar á nuestro colega y al público que estamos seguros de haber interpretado bien los sentimientos del gobierno portugués, y de que este no se halla dispuesto á servir de instrumento á los que por miras personales desearían que se turbasen las buenas relaciones que hoy existen entre Portugal y España.»

La forma y el fondo del suelto que ha suscitado las dudas de *Las Novedades*, nos hicieron creer desde luego que el representante de Portugal en Madrid debía ser extraño á una interpretación arbitraria, del todavía misterioso origen de las reclamaciones. *La Correspondencia* y *La Epoca* han escrito lo que habrán traslucido sin duda en los centros oficiales, donde se guarda, ó debe guardarse profunda reserva, y no habiendo dado noticias el Sr. Pinto de Soveral, claro es que nuestros colegas repiten los rumores que les comunican personas acaso mal informadas.

No creemos que nadie desee turbar las buenas relaciones entre España y Portugal; pero si acaso

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

EL LUNAR, POR ALFREDO DE MUSSET.

—Sí, señora.
—No le ayudásteis á levantarse?
—Sí, señora.
—No entrásteis en el castillo?
—Sin duda.
—No os entregaron un papel?
—Sí, señora.
—No lo llevásteis al rey?
—Seguramente.
—El rey no estaba en Trianon, pues había salido á cazar; y la marquesa se hallaba sola; ¿no es esto?
—Sí, señora.
—Acaba de levantarse; apenas había tenido tiempo para vestirse, y solo, según se dice, llevaba un gran peinador.
—Las gentes, á quienes no puede impedirse hablar, solo dicen lo que les pasa por la cabeza.
—Bien; mas parece que entre ella y vos se trocó una mirada que no la enojó.
—¿Qué queréis decir, señora?
—Que no le habreis desagrado.
—Nada sé, y me desesperaría el que una benevolencia que no esperaba y que me conmovió profundamente, pudiera convertirse en asunto de una burla de mal género.
—Muy pronto os enardeceis, caballero: cualquiera diría, al veros, que tratáis de provocar á toda la corte; pero ved que no podríais matar á tanta gente.
—Pero, señora, el que se cayese el pago y llevase yo el mensaje de que él estaba encargado... Permittedme preguntaros por qué se me interroga.
La máscara le oprimió el brazo, y le dijo:
—Escuchadme, caballero.
—Todo el tiempo que queráis, señora.
—Ved de lo que tratamos ahora. El rey no ama ya á la marquesa, y nadie cree que la haya amado nunca. Esta acaba de cometer una imprudencia: se ha indisputado con el Parlamento, y hoy se atreve á atacar á un poder mas grande aun: á la compañía de Jesús. La marquesa suscumbió, pues; pero tiene armas, y antes de perecer se defenderá.

—Bien, señora: ¿y qué puedo yo hacer en todo eso?
—Voy á decirlo. M. de Choiseul, está medio refido con M. de Bernis, y ninguno de ellos está seguro de lo que el otro pueda intentar. Bernis va á marcharse; Choiseul ocupará su puesto: una palabra vuestra puede decidirlo.
—Os ruego que me digáis de qué modo puedo yo decidir eso, señora.
—Dejando referir la visita que hicisteis el otro día.
—¿Y qué relación puede haber entre esa visita y el Parlamento y los jesuitas?
—Escribí una palabra y perdéis á la marquesa.
—En tal caso no dudeis que el mas vivo interes, el mayor reconocimiento...
—Perdonad, señora; pero creo que lo que me proponéis es mas cobardía.
—¿Acaso hay valor en política?
—No sé nada de esas cosas. Mad. de Pompadour dejó caer su abanico en mi presencia, yo lo recogí, se lo presenté, y ella me dió las gracias, permitiendo que se las diese á mi vez.
—Basta de palabras, pues estamos perdiendo el tiempo: yo soy la condesa de Estrades; vos amais á mi sobrina Mlle. d'Annebault; no lo negueis, pues es inútil: solicitais una plaza de corneta... mañana la tendreis, y si Annebault os gusta, muy pronto seréis sobrino mio.
—Oh, señora! ¿Qué escoco de bondad!...
—Pero es preciso hablar!...
—No, señora.
—Me han asegurado que amais á esa joven.
—Tanto como se puede amar; pero no quiero vender mi honor á cambio de amor.
—Sois muy obstinado, caballero. ¿Es esa vuestra última palabra?
—La primera y la última.
—¿Luego renunciáis á entrar en los guardias?
—Rehusais la mano de mi sobrina?
—A ese precio, sí, señora.
Mad. de Estrades dirigió al caballero una mirada tan penetrante como llena de curiosidad, y no observando en el semblante del joven la menor vacilación, se alzó lentamente, y se confundió entre la multitud.
El caballero no comprendía nada de aquella singular aventura, y fué á sentarse en un rincón de la galería.
—¿Qué intenta hacer esa mujer? se dijo: debe es-

tar algo loco. Quiere destruir el Estado por medio de una calumnia, y me propone el deshonor, como un mérito para conseguir la mano de su sobrina. Athenais me rechazaría si yo me prestase á ello, y de lo contrario, sería yo quien la rechazase. ¿Cómo! ¿Tratar de disgustar á esa pobre marquesa, difamarla, enlodarla!... ¡jamás! ¡jamás!...
Siempre fiel á estas distracciones, probablemente iba el caballero á levantarse y á seguir hablando, en alta voz, cuando un dedo color de rosa, le tocó ligeramente en el hombro.
Levantó la mirada, y vió delante de sí dos máscaras idénticas á las otras que anteriormente le habían detenido.
—¿Con que os negais á ayudarnos? dijo una de ellas fingiendo la voz. Pero aunque los disfraces eran idénticos, y al parecer todo había sido preparado para engañarlo, el caballero no se equivocó.
Ni la mirada ni el acento, eran los mismos.
—¡Contestareis, caballero!
—No, señora.
—¿Escribireis?
—¡Jamás!
—¿En verdad que sois obstinado! ¿Buenas noches, teniente!
—¿Qué habeis dicho, señora?
—Tomad el nombramiento, y el contrato matrimonial.
Y le arrojó su abanico.
Era el mismo que el caballero había recogido ya en dos ocasiones. Los amoretos pintados por Boucher, se destacaban en el pergamino, en medio del nácar dorado.
No cabía duda: era el abanico de Mad. de Pompadour.
—¡Cielos! ¡marquesa! ¿Es posible?...
—Muy posible, dijo ella levantando el encaje negro que le cubría la parte inferior del rostro.
—¡Ah! señora; no sé cómo contestar...
—No es necesario. Sois un cumplido caballero, y volveremos á vernos, porque estamos en nuestra casa. El rey os ha colocado en la corneta blanca... No olvidéis que la mayor elocuencia de un pretendiente consiste en saber callar con oportunidad...
—Y perdonados, añadiendo riendo y alejándose, si antes de concederos la mano de nuestra sobrina, hemos tomado informes.

Ultimamente se ha visto en el tribunal correccional de París una causa bastante curiosa, de la que vamos á transcribir el interrogatorio.
La acusada, que se llama Mad. Vigier, tiene 50 años, y es pasablemente fea.
Una multitud de curiosos llena la sala. El interrogatorio tiene lugar en esta forma:
Presidente.—¿Cuál es vuestra profesion?
Acusada.—Somámbula.
Presidente.—Esa no es una profesion.
Acusada.—Señor, yo soy somámbula; naturalmente mi constitucion es mas fuerte que mi voluntad.
Presidente.—Se os acusa de estar de ejercicio ilegal de la medicina. ¿Vos habeis sido condenada otra vez?
Acusada.—Por esto nunca.
Presidente.—Pero en fin, ello es que habeis sido condenada.
Acusada.—Sí; á 13 francos de multa por haberle llamado ladrón al tendero de frente á mi casa.
Presidente.—Vamos á oír á los testigos.
El Sr. Bedoux, veterinario.—Yo he estado en casa de esta señora, y le he dicho: «Vengo aquí por un robo...»
Presidente.—¿Quién os había indicado la casa?
El testigo.—Una vecina mia. Por lo que respecta á esta señora, me dijo despues de oírme: «Esperad un momento, hay aquí unos niños que vienen á una consulta.» Cuando al cabo llegó mi turno, la señora se durmió.
Presidente.—¿Antes que se durmiese, le habeis dicho algo acerca del objeto de vuestra consulta?
Testigo.—No; porque me dijo: No me conteis nada; y en seguida se durmió.
Presidente.—¿Sin ayuda de magnetizador?
Testigo.—Absolutamente sola.
Presidente.—¿Qué ha hecho para dormirse?
Testigo.—Se sentó en una butaca, y acto continuo comenzó á hacerse muueca... así... (El testigo se pasa las manos por la cara.)
Presidente.—¿Tenia los ojos cerrados?
Testigo.—No; tenia los ojos así. (Cierra los ojos.)
Presidente.—¿Perfectamente cerrados; sino así, como entre cerrados y abiertos?
Presidente.—Continúa.
Testigo.—Entonces, me dijo: «El dinero que han robado á vuestro padre, lo tiene su criada; la cual se lo quitó al morir.»
Presidente.—¿Le habeis contado algo de esta cuestión á la acusada antes que os diese esta respuesta?
Testigo.—Antes que se durmiese no le dije ni palabra.
Presidente.—¿Pero á lo digisteis mientras dormía ó apenas estaba durmiendo?
Testigo.—Ah! Sí.
Presidente.—¿Con que según eso, cuando la acusada se durmió, vos le referisteis que vuestro padre os había dicho, tenia cierta cantidad de dinero, canti-

dad que no habeis encontrado: le contestásteis que habitaba con él una mujer que hacia de sirvienta, y de la cual sospechásteis, y entonces la acusada os ha dicho: «Esa mujer es la que ha robado el dinero.»
Testigo.—Sí, ella me lo dijo, añadiendo: «Ha sacado el dinero en una caja, y lo conserva oculto en su cama debajo de un jergón.»
Presidente.—¿Y vos que habeis hecho despues de adquirir estas noticias?
Testigo.—He ido á buscar á esa mujer allá bajo.
Presidente.—¿Vos llamais allá abajo á la *Haut-Vienne*?
Testigo.—Sí.
Presidente.—¿Habeis llevado á cabo un registro en su casa?
Testigo.—Sí, señor.
Presidente.—¿Y encontrásteis algo?
Testigo.—Nada.
Presidente.—A consecuencia de la queja elevada por esta mujer, que encontró muy extraño el registro, se ha comenzado y se sigue este asunto judicial. ¿Cuánto habeis dado á la somámbula por la consulta?
Testigo.—Diez francos. Era un precio convenido para todos.
Presidente.—Leemos en una de las declaraciones escritas que la acusada había pedido una prenda de vuestro padre para olerla.
Testigo.—¡Ah, sí! Me dijo que le hacia falta alguna cosa de mi padre, y yo la llevé un sombrero viejo.
Despues de este testigo, se oye á una hermana suya, cuyas declaraciones convienen en un todo con la anterior, y toca su vez á la acusada.
Presidente.—¿Conocéis á estos señores?
Acusada.—En mi vida los he visto.
Presidente.—Sino cuando estabais dormida, ¿despierta no los habeis visto nunca?
Acusada.—Nunca. Yo no he tenido jamás consultas sino acerca de enfermedades crónicas.
Presidente.—¿Confesais haber ejercido la medicina?
Testigo.—He prestado servicios á algunos desdichados, pero gratuitamente.
Presidente.—¿Cómo lograis dormiros?
Testigo.—Con un anillo magnético. (Mostrando la mano abierta). ¿Veis aquí en este dedo un bulto pequeño? Es una prominencia formada por un nervio, el cual oprimió el anillo.
Presidente.—Esa demostración no viene al caso.
Acusada.—El anillo una vez puesto en el dedo, obra poderosamente sobre mi sistema nervioso.
Presidente.—¿Cuánto tiempo hace que os ocupáis del magnetismo?
Acusada.—Veinte años, pero solo entre mis amigos y conocidos.
Presidente.—Los cuales á su vez os conviértan en susyo, concluyendo al fin por formar una numerosa clientela.
Despues de este interrogatorio, y habiendo oído al abogado fiscal y al defensor de la acusada, el tribunal á condono á tres meses de cárcel y una multa

so existen esos deseos, los abrigarán de hijos los que con una imprudencia sin ejemplo amenazan con invasiones armadas a pueblos independientes.

La Iberia publica un excelente artículo demostrando a La Epoca que está conforme con los que nosotros escribimos hace algunos días sobre el militarismo.

«El militarismo, dice para concluir, que está siendo objeto de la atención del país: el que la opinión condena, el que la prensa censura; el que se va haciendo insostenible para todos, es el militarismo enteramente nuevo de ahora, que consiste en un círculo de hombres unidos, no por sus aficiones, sino por su interés en un grupo desprendido del ejército, que, enlazado por mutuo provecho, se presta apoyo para dominar el ejército y el país, constituyendo la situación actual, que aun pretende llamarse constitucional.»

Dice La Epoca de anoche: «Dudamos mucho tenga sólido fundamento la noticia que da anoche un periódico ministerial sobre que en ningún caso volverá a regir el tratado de Londres respecto a los asuntos de Méjico. Como este convenio no está roto y si solo suspenso, lo natural es que, cualesquiera que sean las negociaciones que para aclarar las dudas de él nacidas se establezcan, pongan por fundamento dicho tratado de 31 de octubre.»

El periódico ministerial aludido, es nada menos que La Correspondencia, que dio la noticia de que no volvería a regir el tratado de Londres con la entonación y la amenaza que usa cuando hace declaraciones oficiales. Y en efecto, si no han de volver en ningún caso nuestras tropas a Méjico, es claro que no está suspenso, sino roto el tratado de Londres, cuya base era la acción común de las tres potencias.

Leemos en El Constitucional de Cádiz: «Nuestro ilustrado colega de la corte La Correspondencia, niega que la fragata Carmen haya salido de Cádiz para Civita-Vecchia con una comisión importantísima, según había anunciado El Constitucional. La comisión que la fragata de guerra Carmen ha ido a desempeñar, la ignoramos, por lo cual solo nos limitamos a decir lo que de público se habla; pero que este buque salió de Cádiz para Civita-Vecchia no debe dudarlo La Correspondencia, porque precisamente a las pocas horas de anunciarse El Constitucional lo verificó según hemos visto en el parte oficial dado por la capitania del puerto.»

Todas las rectificaciones de La Correspondencia son lo mismo. No nos engañamos al creer que las imprudentes amenazas de La Epoca harían un efecto deplorable en el vecino reino de Portugal, que consideraría en peligro su independencia, juzgando, por las palabras de un órgano del gobierno, que en España hay el propósito deliberado de influir en su política interior. La prensa de Lisboa empieza a dar gran importancia a la salida de tona de La Epoca, y es posible que con este motivo lance a nuestra patria acusaciones que nunca merecerá, sean las que quieran las faltas de algunos hombres. Estas son las naturales consecuencias del prurito de halagar al poder, aunque sea suponiéndolo tan robusto e influente en la política europea, que le sea dado dictar leyes a otras naciones.

La Revolucion de Setiembre, después de copiar los párrafos de La Epoca, se expresa así:

«Un periódico ministerial, un órgano semi-oficial del gabinete español, es el que nos amenaza en tono altivo, con una intervención o mas bien con una invasión armada para el día en que aquel gobierno cinda en su alta sabiduría, que en Portugal se trata de establecer un orden de cosas que no le conviene. No simpatizamos con los planes del mazzinismo ni de la democracia demagógica europea. Alianza del orden con la libertad, como único medio de realizar el fin de la sociedad; esto es, desenvolvimiento físico, intelectual y moral; monarquía franca y sinceramente constitucional, como único medio de realizar el ideal de la mejor forma de gobierno: tal es nuestra bandera, la bandera que ondea en Italia y la que ha de ondear en Portugal frente de la demagogia, si un día osara salir al campo. Pero los soldados portugueses que militan a la sombra de esta bandera, no se unirán jamás a los soldados españoles contra los portugueses en guerra civil, en dimensiones de familia.»

Para vencer a la demagogia, no necesitamos del auxilio que nos ofrece el órgano semi-oficial del gobierno español: le rechazamos con indignación, y protestamos con toda la energía que nos inspira el sentimiento de la justicia universal y de la libertad e independencia de este país, contra ese novísimo derecho de jentes que se quiere establecer en España.

Portugal es un estado libre, independiente, soberano, y tiene derecho a ser reconocido como tal por los demás. ¿Y qué es la soberanía exterior de un Estado? Es el derecho que tiene a tratar por sí mismo o en su nombre con los Estados extranjeros en relaciones de política exterior, y de reconocer ninguna superior, ningún juez, en las que le interesan directamente. (Ovrolam. Torpedo marítimo internacional.)

Vattel, el patriarca de la ciencia, va mas lejos, pues quiere que las naciones, en lo que respecta a los negocios esteriore que les interesan directamente, tengan una independencia tan absoluta, que hasta puedan abusar de ella.

El principio de no intervención se sustenta en los consejos de la diplomacia moderna en cuestiones que mal pueden ser calificadas de interiores.

«Con qué derecho ha de venir el marqués del Duero, en nombre de España, a constituirse en juez de nuestras cuestiones interiores, de las cuestiones que nos interesan directamente?»

«Con el derecho de apagar en Portugal, con la sangre de los portugueses, el incendio revolucionario, para que no se manique a España?»

«Pero qué derecho de gentes es este? Admitido semejante derecho, nada quedaría de la soberanía de Portugal y de la de todos los Estados pequeños o grandes, que no pudieran resistir a otros Estados superiores en fuerza.»

Hoy se alega en nombre de una monarquía constitucional, la necesidad de reprimir en Portugal la demagogia; mañana podrá alegarse en nombre de un gobierno absoluto la necesidad de reprimir la libertad constitucional, para que el contagio no se comunique a España.

Sentimos que un periódico semi-oficial de una nación amiga quiera establecer un derecho novísimo, que si se pusiera en práctica, anularía por completo la soberanía interior y exterior de Portugal; pero sentimos aun mas que un periódico liberal como El Contemporáneo, al sustentar contra el parecer de La Epoca, que la intervención armada en favor de un partido contra otro, sería el cúmulo de la locura y del absurdo, pueda tambien decir, que el gobierno haría bien en formar un ejército de observación, dadas ciertas circunstancias.

«Un ejército de observación en la frontera? ¿Para qué y por qué? ¿Cuales circunstancias son las que pueden justificar semejante aparato bélico? ¿Que ha podido suscitar tales recelos y tales dudas en los órganos mas sensados del vecino reino? Los resultados de esa política incierta, con presunciones de perspicacia, que probaba la significación dada al enlace del rey.

a otros mas fuertes, que quisieran aplicarnos igual derecho?»

La Revolucion ha entendido mal nuestras palabras, pues no aconsejamos la formación de un ejército de observación en el Tajo. Digimos, que lo comprenderíamos en determinadas circunstancias.

Leemos en El Clamor: «Dícese que el insigne D. Leopoldo se ve acosado por una turba de famélicos que le vuelven loco con sus adulatorios consejos. Unos le dicen que para durar en el mando tantos años como vivió Matusalen, es preciso que se agarre a Napoleón y se rodee en España de los desinteresados pimpollos de la familia monista.

Otros le aseguran que mientras no se entregue en cuerpo y alma a los resclados, nunca llegará a conjurar las tempestades que se divisan en el horizonte de la union servil.

Quiénes tratan de persuadirle que los Conchas son unas entidades tan necesarias para su existencia presidencial, como la luz para los ojos, el aire para la vida.

Quiénes se afanan por convencerle de que sin Prim y los suyos, se iría irremisiblemente a pique el averiado bajel de la situación.

Estos le suplican de rodillas que procure tener contento a Dulce, por aquello de las culebras montañas, y que busque principalmente su fuerza en la caballería. Aquellos emplean todo su ingenio y elocuencia para convencerle de que mientras cuente con el apoyo de las monjas y de los ex-fratiles, nada tiene que temer, siquiera le amenacen los discelos y descontentos a quienes todavía no alcanzó el mandó del calvarismo.

Y el héroe del Campo de Guardias, aturrido y mareado, se agita y revuelve, contempla y reprende, ofrece y da, avanza y retrocede, oye y desoye, quiere y no quiere, sonríe y se enfurece.

Los que pretenden que vaya por donde le acomoda, bajo pretexto de enseñarle el camino de la salvación. Entre tanto, los hombres de fé y convicciones, contemplan desde lejos el espectáculo de tantas miserias, poseídos de un triste pensamiento; el pueblo espera cruzado de brazos, y el porvenir se presenta a nuestros ojos cercado de nubes tempestuosas.»

Parece que se proyecta en el ministerio de Gracia y Justicia una pequeña reforma, relativa al personal de jueces de primera instancia de esta corte, en cuya virtud el decano de ellos, Sr. Roalmon, pasará a desempeñar una plaza de magistrado en esta misma audiencia. Tambien se habla de elevar los decanos de jueces a la categoría de presidentes de sala, idea ya muy antigua en la secretaria de Gracia y Justicia.

Ayer debió ser recibido por el emperador el general Concha.

Parece que el Sr. Mon saldrá al fin para Asturias a últimos de semana, con el propósito de no regresar hasta octubre.

La Regeneracion censura que algunos periódicos ministeriales juzguen del poder temporal del Papa como lo hizo el célebre folleto El Pape y el Congreso.

«Dentro del gran saco vicalvarista cabe todo.»

Dice La Epoca: «Advertimos a El Pueblo y La Iberia, para que no hagan suposiciones aventuradas, que el sermón predicado en el monasterio del Escorial, que no pareció bien a amigos nuestros, probablemente habria sido del gusto de El Pueblo y de La Iberia, si le hubieran escuchado, aunque hacemos a estos periódicos la justicia de que respecto de la forma habrian estado de acuerdo con nosotros.»

«Si saldremos ahora con que tambien son demócratas los frailes del Escorial?»

El Pueblo dice que en el último vapor de la Habana han llegado a Vigo los Sres. Miralred y Palomino, que vienen a fundar en Madrid un periódico político, titulado Diario de Ultramar, que defenderá corca del gobierno los intereses de las Antillas.

No entendemos como pueden defenderse los intereses de las Antillas corca del gobierno, desde las columnas de un periódico.

Ya ha recaído sentencia en la causa formada a los autores del periódico clandestino El Monitor, imponiendo la audiencia cinco años de prision menor a D. Serafín Cano, siete meses de prision correccional a D. José María Narvaez, con las penas accesorias; y declarando absuelto libremente a D. Victoriano Ameller de la parte porque apareció complicado en este proceso.

Los diarios de la Habana publican los siguientes datos estadísticos sobre la poblacion de la isla de Cuba:

Table with 3 columns: Districts, Blancos, De color, Totales. Lists districts like Pinar del Rio, San Cristóbal, Bahia-Honda, etc.

Del total de blancos, 5,295 son extranjeros establecidos y 3,957 extranjeros transeuntes; 34,525 colonos asiáticos y 1,047 yucatecos; del total de color, 507,534 son esclavos; libres 225,843, y 6,659 emancipados. Siendo la superficie total de la isla 39 millas geográficas cuadradas, cuenta la isla 39 habitantes por milla, ó 351 por legua cuadrada.

La poblacion blanca de la Habana se ha duplicado con exceso en los últimos veinte años, y la de color ha disminuido en unas 9,000 almas durante el mismo periodo, como indican los siguientes resúmenes.

Table with 2 columns: Años, Blancos, De color. Shows population trends from 1831 to 1861.

La Gaceta aparece hoy engalanada con una larga serie de reales decretos, sobre nombramientos y promociones militares. Desde el 1.º de julio de 1855, día en que se anunció al país este gobierno, con la destitución de casi todos los capitanes generales de distritos, no habíamos vuelto a ver el periódico oficial tan nutrido como hoy.

A la vasta combinacion diplomática, ha seguido la vasta combinacion militar, que es como sigue:

- D. Luis García y Miguel, es nombrado capitán general de Cataluña. D. Fernando Cotoner, de Aragón. D. Juan Zapatero y Navas, de Galicia. D. Atanasio Alson, conde de la Peña del Moro, director general de Artillería. D. Domingo Dulce, capitán general de Cuba. El brigadier D. Enrique del Pozo, secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina; en reemplazo del de la misma clase, D. Juan Gomez Laundero. Ascienden a tenientes generales, los mariscales de Campo, D. Antonio Maria Blanco y D. José María Laviña. Ascienden a mariscales de Campo, los brigadieres D. José Ignacio de Echavarría y Castillo, D. Juan Urbina y Daoiz, D. Carlos de Vargas y Cerbeto, don Joaquin Riquelme y Gomez, D. José Hallegg y Barutell, D. Mariano San Juan, conde de la Cimerá, D. Carlos Bernaldo de Quirós, marqués de Santiago, D. José Angulo y Aguado, y D. José de la Gándara y Navarro.

Ascienden a brigadieres, los coroneles D. Manuel Cabañal y Pozos, D. José Salcedo y Ferrer, D. Mauricio Alvarez y Bohorques, duque de Gor, D. Juan de Acevedo y Peréz, D. Joaquin Pastors y Foxá, D. Pedro Caro y Ripoll, D. Manuel Cortazar y Varela, D. Pedro Abades y Soto y D. José Ferrater y Gener.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. REALES DECRETOS.—Habiendo renunciado D. Nicolás Melida y Lizanah el cargo de diputado a Cortes por el distrito de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, vengo en mandar que se proceda a nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso a nueve de agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

Habiendo fallecido D. Cayetano Cardero, diputado a Cortes por el distrito de Zafra, provincia de Badajoz, vengo en mandar que se proceda a nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso a nueve de agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE HACIENDA. Ilmo Sr.: La Reina (Q. D. G.), conformándose con el propósito por esa direccion general, se ha servido resolver que las certificaciones de declaración de derechos pasivos se reintegren en papel del sello noveno, como comprendidas en el párrafo duodécimo del art. 41 del real decreto de 12 de setiembre último.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 29 de julio de 1862.—Salaverría.—Señor director general de rentas estancadas.

MINISTERIO DE ESTADO. Direccion de comercio.—El consel general de España en Argel participa a este ministerio que la sucesion de María Martí, alias Bloz, viuda de Wals, y natural de Oñate, que falleció abintestado en Bugia, ha producido un saldo líquido de 175 francos 69 céntimos; y la de José Lessin, de cuyo origen no se tiene noticia alguna, aunque consta su nacionalidad española en el citado punto, donde falleció, ha rendido 39 francos 9 céntimos.

Ambas cantidades se hallan depositadas en el consulado general a disposición de los herederos, que deberán acudir a reclamarlas por sí ó por medio de apoderado.

Segun participa a este ministerio el consel de España en Liverpool, ha fallecido abintestado el capitán graduado, teniente de infantería del ejército de Filipinas D. Angel Léira, que se dirigió a España a bordo de la corbeta Matilda, y ha dejado algun dinero y muchos efectos contenidos en cuatro baules y varias cajas, que se hallan depositados en el consulado, donde se entregarán con arreglo a inventario a las personas que justifiquen su derecho a la herencia por sí ó por medio de representante legitimo.

CONVENIO DE CORREOS CERRADO ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL FIRMADO EN MADRID EL 8 DE ABRIL DE 1862. S. M. la Reina de las Españas y S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes, deseando estrechar las buenas relaciones que existen entre ambos países, y regularizar por medio de un convenio las comunicaciones postales entre sus respectivos dominios, han nombrado con este objeto por sus plenipotenciarios, a saber:

- Por parte de España, Sr. M. la Reina de las Españas a D. Saturnino Calderon Collantes, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, gran cruz de la orden de Nuestra Señora de la Concepcion de Villavieja de Portugal, gran cordon de la orden imperial de la Legion de Honor de Francia, gran cordon de la orden de Leopoldo de Bélgica, gran cruz de la orden pontificia de Pio IX, gran cruz de la orden del Danebrog de Dinamarca, gran cruz de la orden de Luis de Hesse Darmstadt, gran cruz de la orden de la Estrella Polar de Suecia, gran cruz de la orden de los Guelphos de Hannover, senador del reino, ministro de Instruccion y obras públicas, su primer secretario del despacho de Estado, etc. Y S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes al Sr. Luis Augusto Pinto de Soveral, de su consejo, comendador de la orden de Nuestro Señor Jesucristo, caballero de la orden de Nuestra Señora de la Concepcion de Villavieja, gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, condecorado con el Nishan Iftihar de segunda clase, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Católica, etc.

Los cuales, despues de haber exhibido sus plenos poderes, hallándose en debida forma, han convenido en los artículos siguientes: Artículo 1.º Entre la administración de correos de España y la administración de correos de Portugal habrá un cambio periódico y regular de cartas, muestros de mercancías, periódicos e impresos que se dirijan, tanto de una de las dos naciones contratantes a la otra, como de cualquier país ó a cualquier país que se sirva ó pueda servirse de la mediacion de las dos naciones.

Art. 2.º El cambio de la correspondencia de que trata el art. 1.º se hará por medio de paquetes cerrados, que se canjearán recíprocamente entre las siguientes oficinas de Correos:

- Por parte de España. Primera. Badajoz. Segunda. Tuy. Tercera. Fregeneda. Cuarta. Ayamonte. Quinta. Alcañices. Por parte de Portugal. Primera. Elbas. Segunda. Valença do Minho. Tercera. Barca de Alva. Cuarta. Villa Real de San Antonio. Quinta. Braganza.

El mencionado cambio será diario entre las tres primeras administraciones de correos, y de tres veces por semana entre las dos últimas; en la inteligencia de que, además de estas, podrán otras oficinas cambiar paquetes entre sí, cuando conviniere en ello las administraciones de Correos de las dos naciones.

Art. 3.º Además del cambio de correspondencia que tendrá lugar por medio de las oficinas designadas en el artículo anterior, queda convenido que las administraciones de correos de los dos países podrán remitir paquetes de correspondencia por medio de los buques que salgan de cualquiera de los puertos de uno de los dos Estados para los del otro.

Deben, sin embargo, tenerse entendido que la obligacion de conducir paquetes de correspondencia solo podrá imponerse, tanto en España como en Portugal, a los buques nacionales.

La correspondencia remitida de este modo será entregada al primer bote de sanidad ó del resguardo que comunique con el buque conductor, a fin de que con la posible brevedad la reciba la administración de correos del puerto de arribada.

El capitán, patron ó maestro de la nave, así como la tripulacion y pasajeros que contravengan a esta disposicion, quedarán sujetos a las penas que determine la legislación del país para los habitantes del mismo.

Art. 4.º Las cartas ordinarias, esto es, no certificadas precedentes de España, islas Baleares y Canarias, ó posesiones españolas de la costa setentrional de Africa para Portugal, islas Azores y Madeira, así como las cartas ordinarias de Portugal, islas Azores y Madeira para España, islas Baleares y Canarias, ó posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, deberán franquearse previamente por medio de sellos de correos fijados en el sobre.

Art. 5.º Por cada carta ordinaria que haya de cambiarse por medio de las oficinas designadas en el art. 2.º, y cuyo peso no exceda de cuatro adarmes (ó siete y medio gramos), se cobrará previamente en España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa 12 cuartos, ó en Portugal, islas Azores y Madeira 70 reis, y así sucesivamente, aumentando seis cuartos en España ó 75 reis en Portugal por cada cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes (siete y medio gramos) que exceda de aquel peso.

Por cada carta ordinaria remitida directamente por medio de un buque mercante nacional desde los puertos de uno de los dos países para los del otro, se cobrará previamente en España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, 12 cuartos, ó en Portugal, islas Azores y Madeira el porte de seis cuartos ó 35 reis cuando el peso de dicha carta no pase de ocho adarmes ó 45 gramos.

Por la que exceda de este peso sin pasar de una onza ó 30 gramos, se cobrará previamente en España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, 12 cuartos, ó en Portugal, islas Azores y Madeira 70 reis, y así sucesivamente, aumentando seis cuartos en España ó 75 reis en Portugal por cada ocho adarmes ó fraccion de ocho adarmes, ó sean 15 gramos ó fraccion de 15 gramos, que exceda de dicho peso.

Art. 6.º La administración de correos de España podrá dirigir a la administración de correos de Portugal cartas certificadas con destino a Portugal, islas Azores y Madeira; y recíprocamente la administración de correos de Portugal podrá remitir a la administración de correos de España cartas certificadas con destino a España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa.

Por cada carta certificada satisfará el remitente al certificarla, la cantidad invariable de 2 rs. en España, ó de 100 reis en Portugal, y además el porte correspondiente al franqueo de una carta ordinaria de igual peso.

Art. 7.º Si una carta certificada se perdiere, la administración en cuyo territorio se hubiese verificado el extravío pagará a la otra por vía de indemnizacion 150 rs. vn. ó 7,200 reis.

No habrá derecho a esta indemnizacion si no se reclama dentro del término de seis meses, contados desde la fecha de la certificación, que se demuestran por el interesado, entendido que el cambio de cartas certificadas solo puede tener lugar entre las oficinas de canje de que trata el art. 2.º del presente convenio, y nunca por medio de los buques que conduzcan correspondencia de los puertos de un país a los del otro.

Art. 8.º Los diarios y otras publicaciones periódicas, catálogos, prospectos, anuncios y avisos, ya sean impresos, ya grabados, litografiados a autografiados que se remitan de uno a otro país por la vía de tierra ó por buques mercantes, se franquearán previamente hasta el punto de su destino.

Por el franqueo de los diarios y otras publicaciones periódicas se satisfará en los puertos de cada 24 adarmes ó fraccion de este peso en España, ó 10 reis por 45 gramos ó fraccion de 45 gramos en Portugal.

Los demás impresos arriba mencionados se franquearán igualmente hasta su destino a razon de cuatro cuartos por 24 adarmes ó fraccion de 24 adarmes en España, ó 25 reis por 45 gramos ó fraccion de 45 gramos en Portugal.

Art. 9.º Los periódicos y demás objetos de que trata el art. 8.º deben dirigirse bajo fajas, de manera que puedan ser fácilmente reconocidos, y no contendrán papel alguno extraño a su publicacion, ni palabra ó signo alguno manuscrito, fuera del nombre de la persona a quien se dirigen, el punto de su residencia y las señas de su habitacion; los que no reúnan estas circunstancias se detendrán en la oficina de correos en que hayan sido depositados hasta que sean franquizados como cartas, a cuya parte en tal caso quedan sujetos.

Los libros, folletos y demás impresos que no se hallan expresamente mencionados en el artículo precedente, así como los dibujos, estampas y papeles de música que no formen parte de un periódico, bien sean impresos, litografiados ó autografiados, no podrán ser transportados en las balijas de la correspondencia, y continuarán sujetos a las disposiciones de los aranceles de las aduanas.

Art. 10. Las muestras de mercancías dirigidas de uno a otro país se franquearán previamente a razon de cuatro cuartos por cada media onza ó fraccion de media onza en España, ó de 25 reis por cada 15 gramos ó fraccion de 15 gramos en Portugal.

Para que las muestras de mercancías puedan ser debidamente expedidas es indispensable que no tengan valor alguno, que estén cerradas con fajas, ó de modo que puedan ser fácilmente reconocidas, y que no contengan cosa alguna manuscrita, a no ser el nombre de la persona a quien se dirigen, el punto de su residencia, las señas de su habitacion y las marcas y números de orden.

Las muestras que no reúnan todos los requisitos indicados, pero si los dos primeros, se detendrán en la oficina de correos en que hayan sido depositadas, hasta que sean franquizadas como cartas, a cuyo porte en tal caso quedan sujetos.

Art. 11.º Para el mejor despacho de los asuntos a que dan lugar los tratados vigentes entre los dos países queda establecido que las autoridades superiores civiles, así como las judiciales y militares de las fronteras de los dos Estados, podrán dirigirse pliegos oficiales que se expedirán y entregarán sin porte alguno, siempre que sean de una autoridad para otra, que se dirijan a la autoridad y no al nombre de la persona que la ejerce, y que se estampe en él sobre el sello de la autoridad ó de la oficina de que procedan.

Art. 12.º Ninguna de las dos administraciones de correos de España y Portugal admitirá, con destino a uno de los dos países, ó a los que se sirven de su mediacion, correspondencia alguna que contenga di-

nero u objetos de valor ó cualesquiera otros que se hallen sujetos a los aranceles de aduanas.

Art. 14. Las administraciones de correos de España y de Portugal quedan autorizadas para fijar, de común acuerdo, los portes que debe pagar la correspondencia expedida de las Antillas españolas para Portugal, islas Azores y Madeira, Cabo Verde, y demás posesiones portuguesas de la costa occidental de Africa, y recíprocamente de estos países para las Antillas españolas, así como los portes de la correspondencia que se espida de España, islas Baleares y Canarias, ó posesiones españolas de la costa setentrional de Africa para las posesiones portuguesas de la costa occidental de Africa, y vice-versa, de estas para España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas del Norte de Africa.

Art. 15. Por la correspondencia que se remita en balijas cerradas por la vía de Portugal desde España, islas Baleares y Canarias, ó posesiones españolas del Norte de Africa con destino a los países de Ultramar, ó de estos a España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa por los paquetes de vapor de las líneas transatlánticas actualment establecidas ó que se establezcan en el sucesivo, pagará la administración de correos de España a la de Portugal 450 reis por cada onza (30 gramos), peso líquido, de cartas, y 190 reis por cada libra (480 gramos), peso líquido, de periódicos y demás impresos.

Sin embargo, cuando fuere conducida esa correspondencia por buques mercantes, la administración de correos de España pagará a la de Portugal, por derecho de tránsito, 90 reis por cada onza (30 gramos), peso líquido, de cartas, y 90 reis por cada libra (480 gramos), peso líquido, de periódicos y demás impresos.

Art. 16. La correspondencia mal dirigida, ó dirigida a personas que hayan variado de domicilio, se devolverá recíprocamente y sin dilacion.

Las cartas ordinarias ó certificadas, y los periódicos e impresos rezagados por cualquier motivo, se devolverán de uno a otro país en los plazos y en la forma que determinen las administraciones de correos de los dos Estados.

Art. 17. La administración de correos de España pagará el gasto de transporte de las balijas hasta Braganza, y la administración de correos de Portugal, por su parte, pagará el gasto de transporte de las balijas hasta Badajoz, Tuy, Fregeneda y Ayamonte.

Las administraciones de correos de España y de Portugal se comunicarán recíprocamente las horas a que deberán recibirse y entregarse las balijas en las respectivas oficinas de correos.

Cuando se reconozca la necesidad de establecer nuevos puntos de comunicacion, se pondrán de acuerdo las dos administraciones acerca del modo en que se satisfará el gasto que de ello resulte.

Art. 18. Cada una de las dos administraciones guardará para sí el producto del franqueo de las cartas, periódicos, impresos y muestras de mercancías, así como el de los derechos de certificado que perciba por la correspondencia que remita a la otra.

Art. 19. Los dos administradores firmados, de común acuerdo, las condiciones bajo que podrán cambiarse a descubierto entre las mismas administraciones las cartas ó impresos originarios ó con destino a países extranjeros que se sirvan de la mediacion de uno de los dos países para corresponderse con el otro.

Art. 20. La correspondencia dirigida del uno para el otro país, de conformidad con las disposiciones del presente convenio, se entregará en España mediante un cuarto por cada carta de las que fueren distribuidas a domicilio, y en Portugal libres de derecho de distribucion.

Art. 21. Los administradores de correos de los dos países arreglarán, de común acuerdo, el modo de formar y liquidar las cuentas a que dá lugar el presente convenio, de la correspondencia de ó para los países que se sirvan de su mediacion, y el saldo se satisfará cada tres meses por la que resulte deudora.

Art. 22. El presente convenio se llevará a efecto desde el día que designen las dos administraciones de correos de España y de Portugal, y continuará en vigor hasta que una de las dos partes contratantes haya anunciado a la otra, con un año de anticipacion, su intencion de darle por terminado.

Art. 23. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán a la mayor brevedad en Madrid.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y han puesto en él el sello de sus armas en Madrid a ocho de abril de mil ochocientos sesenta y dos.

(L. S.)—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes. (L. S.)—Firmado.—Luis Augusto Pinto de Soveral.

Este convenio ha sido ratificado por S. M. Fidelísima el 7 de julio último y por S. M. la Reina el 13 del mismo.

Las ratificaciones se han canjedo en Madrid el 9 de agosto de 1862.

DESPATCHOS TELEGRAFICOS.

Turin 11.—Se vuelve a desmentir por la Gaceta oficial la noticia dada por la Agencia Continental, relativamente al 15 de líneas. Este regimiento no ha estado en Palermo. Ningun soldado ha dado el menor grito contrario a la disciplina militar.

Palermo 11.—La ciudad está tranquila. La intencion de demostracion ha sido universalmente desaprobada.

La opinion pública se pronuncia en sentido de la conciliacion. San Petersburgo 11.—La apertura del ferrocarril de Moscow a Nijni, construido por la Gran Sociedad, se verificará el 12 de este mes.

Paris 12.—Se han recibido noticias de Méjico. A consecuencia del mal resultado del ataque del cerco del Borrego, una parte de la division de Ortega ha quedado separada del resto del ejército, y otra que ocupaba una altura ha sido enteramente dispersada, tanto que el general Zaragoza no ha podido dar cuenta de las operaciones ni del paradero de los dispersos.

Esta division se refugió en desorden en el pico de Orizaba mientras que el resto del ejército se dirigia de Cumbres a Ingenio.

Ortega quiso rescatar su derrota del 14 con un golpe de mano atacando el destacamento que ocupaba a Borrego y fué nuevamente batido.

Las comunicaciones entre Orizaba y Veracruz se han vuelto a regularizar, 1,400 hombres han llegado al cuartel general desde Veracruz sin ser molestados.

A pesar de la carestía de viveres no escasean estos merced al comercio en las Antillas con Veracruz y los aprovisionamientos de la flota.

Turin 12.—Un correspondiente escribe al Times, que en Sicilia existe una grande agitacion en favor de Garibaldi, y que en varios puntos habian arrancado la altura ha sido enteramente dispersada, tanto que el general Zaragoza no ha podido dar cuenta de las operaciones ni del paradero de los dispersos.

Paris 12.—Dice La Patrie, con referencia a una correspondencia de Turin, que el partido de accion preparaba para el 15 de agosto una manifestacion en toda Italia contra la Francia, y que el gobierno se disponia a tomar medidas energicas para oponerse a ella.

Genova 12.—La policía se ha apoderado de una circular que la sociedad de emancipacion ha dirigido a sus afiliados, recomendándoles los proyectos de Garibaldi.

Turin 12.—La Gaceta oficial asegura que reina tranquilidad en Sicilia, y que las tropas han sido recibidas con simpatía.

Nápoles 12.—Ha habido una demostracion en la calle de Toledo. El pueblo gritaba: ¡Roma ó muerte! ¡Viva Garibaldi!

EXTRANJERO.

No se puede desconocer la importancia de las partes telegráficas últimamente recibidas. A un mismo tiempo anuncian manifestaciones en Nápoles favorables a la revolucion italiana, y aseguran que la expedicion que al mando de Garibaldi trataba de pasar el estrecho de Messina para ir al continente, ha sido rechazada.

pronunció un discurso cuyo sentido exacto no había podido recogerse. Sin embargo, algunos individuos aseguran que lo que dijo fué que la situación actual no podía durar mas tiempo y que la suerte le ha decidido de ella.

«Voy, añadió, contra el gobierno porque este quiere impedirme que vaya a Roma: voy contra la Francia porque esta defiende al Papa. Quiero Roma a toda costa: ¡Roma ó la muerte! Si salgo bien, tanto mejor, si no, destruiré la Italia que he hecho.»

Ha cesado casi la marcha de voluntarios de Palermo: dícese que su conducta ha descontentado a las poblaciones: tambien se dice que se entregaban á escases.

Los cuerpos de voluntarios que habian salido de Palermo han regresado á esta ciudad. Creían que Garibaldi procedía de acuerdo con el rey, pero habiendo sido desengañados han vuelto á sus hogares.

Parece que Garibaldi habia dividido sus fuerzas en tres columnas: la primera á las órdenes de Bentivegna, la segunda á las de Carrao, y la tercera á las de su hijo Menotti. Cada una de dichas columnas ha tomado un camino diferente, esperando así desorientar á las tropas.

En Palermo circulaba el rumor de un enuenetro cerca de Girgento, en el que fueron dispersados los garibaldinos, dejando 150 á 170 fusiles en poder de las tropas. Esta noticia no era oficial, y el prefecto de Palermo la transmitió por telégrafo á Turin como simple rumor.

Una prueba del aislamiento en que está Garibaldi, es que ninguno de sus antiguos oficiales superiores, Mélici, Bixio, Cosenz, Sirtori, Carini, Sacchi y otros, le han querido seguir. Antes bien muchos de ellos, y Mélici el primero, han declarado que lo recibirían á tiros si no se sometía á la proclama del rey. Garibaldi no ha tenido mas remedio que llamar á su lado hombres nuevos, tales como Carrao y Bentivegna. Su hijo Menotti, jóven de veinte años, ha sido trasladado de repente en general.

La Gaceta oficial de Turin dice que el general Cuggia, al recibir á los oficiales de la Milicia nacional que fueron á visitarle en cuerpo, les dijo: «Hace algunos días un pensamiento doloroso me oprimió. Un nombre querido de la Italia y de vosotros, un nombre que hemos estado habituados á anunciar en los acontecimientos nacionales, acaba de tomar la iniciativa de un acto que todavía quiero llamar una demostración ilegal, condenada por la voz del rey y por el voto del Parlamento, verdadera y legal representación de la nación.»

Si por un hábil manejo de partido se trata de hacer creer que el desacerdo no es mas que aparente, en esta circunstancia solemne, como representante del gobierno, como hombre honrado y soldado leal, debe declarar y repetir que se mantiene ilegalmente armado con Victor Manuel, con el Parlamento y con el gobierno despues de la proclama del rey, espionado al país á la mas deplorable de las calamidades, la guerra civil.»

El general terminó su discurso diciendo que tenia confianza en que el sentimiento práctico y político de los sicilianos sabrá disipar la nube y preservar á la Italia de grandes desgracias.

Escriben de Roma que se esperaba allí una manifestación preparada para el 15 de agosto, y que se creía estar en vísperas de grandes acontecimientos. El general Montebello, hombre muy activo y resuelto, va y viene de Civita Vecchia, Prosinone y Roma, como si juzgara una lucha inminente. Ha vuelto á ocupar todos los puestos de la frontera napolitana, sin dejar acción alguna á los zuevos y demas soldados pontificios. Tambien se precave por la parte del Norte: La concentración de tropas regulares italianas en las fronteras son consideradas en Roma como un indicio de gravedad.

Se han recibido en Berlin noticias favorables respecto al tratado de comercio celebrado con Francia. El gobierno de Wurtemberg estaba á punto de acceder. Tambien el bávaro se muestra favorable. Se asegura que las Cámaras bávaras están convocadas para octubre, y que para entonces el Parlamento se pronunciará categóricamente en favor del tratado.

Se ocupan de nuevo del asunto de los ducados dano-alemanes. Parece ser que el gobierno prusiano no consentirá, con ninguna condicion, ni aunante un congreso europeo, en la separación del Schleswig y del Holstein. Tambien se vuelve á hablar sobre la division en dos partes del Schleswig. Los que hablan danés serian incorporados á Dinamarca, y los que hablan en alemán al Holstein.

El ministro de Negocios extranjeros de Austria ha dirigido un despacho al conde Karoly en Berlin, acusándole el recibo del reconocimiento del Febo de Italia por la Prusia. Este despacho contiene observaciones sobre aquel acto; pero no está concebido, como se ha dicho, en términos violentos. Al contrario, se distingue por su moderación. El emperador encarga á su enviado que dé gracias al rey de Prusia por haber espardado el trascurso de cierto tiempo para reconocer el reino de Italia.

Siente que S. M. se haya decidido al fin á ello, pero se explica esa resolucion por la presion ejercida de diferentes puntos sobre la Prusia, presion á la que el rey ha resistido largo tiempo con una firmeza que el emperador le agradece. Finalmente, el despacho espone la situacion tal como aparece al gabinete de Viena, y pone en relieve las consecuencias del reconocimiento de Italia bajo el punto de vista del derecho europeo.

Insiste especialmente la nota en los abusos que podrian hacerse en un convenio no lejano de ese precedente, explotándolo contra los intereses de la Alemania, y termina haciendo votos para que la Prusia no tenga que arrepentirse mas tarde de haber tomado tan grave resolucion.

En el Brasil continuaba la legislatura. La Cámara de los diputados habia votado los presupuestos del Interior y de Justicia, y habia empezado la discusion del de Negocios extranjeros. La situacion interior era próspera.

El Congreso de la república argentina, reunido en Buenos Aires, ha empezado á discutir la cuestion relativa al señalamiento de la capital de aquel Estado confederado.

Una comision del Senado, encargada de preparar las bases para resolver dicho asunto, ha pro-

puesto que Buenos Aires fuese designada provisionalmente como capital por espacio de cinco años, hasta la creacion de otra capital federal que se establecerá en territorio limítrofe entre Buenos Aires y Santa Fé. Esta proposicion hubo de ser calorosamente combatida.

Habiase propuesto otra solucion; la de segregar de la provincia de Buenos Aires una estension de cuatro leguas cuadradas con el pueblo de San Fernando, que se convertiría en capital de la Confederacion.

El Senado, sin emitir su opinion, remitió el asunto para ser nuevamente sometido al exámen de la comision; pero esta reprodujo su proyecto primitivo, suprimiendo las indicaciones de territorio y de capital, de manera que la dificultad subsiste, y la Asamblea tendrá que optar por uno de los dos proyectos indicados. La cuestion de la federalizacion de la capital constituye el mas culminante de los negocios del país argentino, y á pesar del reconocido tacto del general Mitre, se duda que pueda soportar, sin gran descontento, esta nueva prueba. Dos cosas parecen en la actualidad mas que antes inconciliables: el espíritu dominante de Buenos Aires y el de independencia de las provincias.

Por otra parte, en el interior del territorio no se habian desvanecido los disturbios; en la provincia de Catamarca se hallaban dos gobernadores en guerra abierta; invasiones de indios habian devastado las provincias de Mendoza y Santa Fé, y la declaracion de nulidad de las elecciones de Córdoba por el Congreso habia ocasionado viva agitacion en aquella provincia.

El nuevo periódico parisiense La Francia, en su boletín de noticias, da las siguientes: «Acabamos de saber que Garibaldi ha celebrado el día 4 un consejo de guerra en Cefalu, y que se ha decidido en esa reunion marchar sobre Roma. á pesar de todas las observaciones que se han recibido de Turin.»

El número de voluntarios de Garibaldi, asciende á 6,000, que forman parte de una sociedad que lleva el nombre de sociedad de socorros mutuos, á fin de enganar á la opinion pública. Todos están comprometidos por juramento hacia su jefe, y reciben con regularidad su sueldo, siendo enviados los fondos desde Londres por Mazzini, que es el alma de la empresa. Este secretario se ha apoderado del ánimo de Garibaldi y sus amigos, haciéndoles creer que el gabinete de Turin, de acuerdo con el de Francia y Rusia, vendría los intereses de la unidad italiana.

El cuerpo expedicionario tiene flotados seis grandes buques mercantes, dos de los cuales son de vapor, á una compañía genovesa. A consecuencia de haberse mostrado la division francesa en las costas del territorio pontificio, Garibaldi ha modificado su plan. Propónese ahora desembarcar en el golfo de Salerno, donde le espera un cuerpo de voluntarios, para penetrar con él por la frontera de tierra en los Estados romanos. El día que desembarque habrá en Nápoles una gran manifestacion. Estos son sus planes; pero queda por saber si podrá ponerlos en ejecución.

La escuadra italiana no ha tomado hasta ahora ninguna disposicion para detener á los garibaldinos; al contrario se ha dirigido hacia la isla de Cerdeña, en vez de dirigirse á Sicilia, como todo el mundo lo esperaba.

La mayor parte de los voluntarios de Garibaldi llevan fusiles de precision y revolvers, siendo la marca general de estas armas de fabricacion inglesa. Un buque norte-americano ha introducido en Sicilia despues de haber hecho escala en Liverpool. Entre los voluntarios hay húngaros, alemanes, ingleses, griegos; sin embargo, predomina el elemento italiano y la mayor parte de estos son de las Dos-Sicilias. Casi todos estos garibaldinos son jóvenes imberbes, algunos de los cuales cuentan apenas de 15 á 16 años.

«He aquí la proclama con que Garibaldi se despidió de los palermitanos: «Palermitanos! La Europa, el mundo entero se ha pronunciado ya, respecto al negocio de Roma, contra la ineficaz ocupacion de la capital de Italia: verdad sacrosanta.»

Vosotros, los iniciadores de la resurreccion de la patria, principales operarios de la grande obra, habéis sentido la vergüenza que pesa sobre la nacion, y os disponéis á borrarla con la mancha de la sangre. La península responde dignamente á vuestra voz, y si se quiere que haya paz en el mundo, forzoso será cumplir la voluntad legitima de 25 millones de italianos.

Estais exasperados con ciertas medidas de gobierno, y hoy se pone el colmo á vuestra indignacion destituyendo al hombre que habia conquistado vuestra mas íntima simpatia. Si; la destitucion del marqués de Pallavicino es otra nueva imprudencia. Pesadumbros con la ausencia de aquel veterano, mártir de la libertad, debéis prescindir de los errores de los que han motivado su destitucion.

Estos hombres han de pasar, y en cambio, los principios de la nacionalidad italiana son impercederos. Por esos principios habéis peificado; esos son los principios que proclamasteis y sellasteis con sangre tras veinte siglos de esperanzas y desengaños. Somos fuertes, y porque somos fuertes debemos mostrar calma y entereza. Debo separarme de vosotros; mas será por corto tiempo. Nuestro programa no varia: Italia y Victor Manuel.

La fortuna sonreirá como siempre á esos jóvenes, ya veteranos de la libertad de Italia, que han brotado armados y todo, como Palas, del suelo siciliano.

Cuento con vosotros, y os considero como pedestal de nuestra fortuna, como base de nuestras operaciones.»

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.) NÁPOLES 8 de agosto.—Recuerdo haber dicho á Vds. que no era posible la constitucion unitaria de esta península sin establecer en Roma la capital del nuevo reino, porque esta ciudad es la única que por sus antecedentes y su posicion puede acallar los celos de las que un día fueron córte de los diversos Estados en que estaba dividida la Italia.

Era evidente que despues de verificadas las anexion y reconocido el nuevo orden de cosas por las grandes potencias, no seria posible defenderse á mitad del camino, y si la diplomacia y el gobierno no trataban de resolver pacífica y legalmente el arduo problema de la capitalidad en Roma, las fuerzas revolucionarias intentarían su solucion.

Por este motivo, el solemne juramento de «Roma ó muerte!» pronunciado por Garibaldi en una iglesia de Marsala, ha resonado en toda Italia, siendo extraordinario el movimiento que en los dias pasados se ha notado aquí, como en todas partes. Los jóvenes de todas clases se disponian á partir, y sólo anunciaba un levantamiento unánime; pero se ha dejado oír la voz del rey y del gobierno, y el temor de comprometer la futura suerte de Italia, ha hecho que se renuncie instantáneamente á los planes que estaban preparados.

El pueblo ha comprendido por instinto los graves peligros á que se exponría la nacion si no diese una gran prueba de respeto á las leyes y de subordinacion al gobierno. Pueden Vds., por tanto, estar seguros de que las proyectadas expediciones no se

realizarán, disolviéndose sin estrépito el cuerpo de voluntarios reunido en Sicilia.

El espíritu público es en todas partes inmejorable, y las opiniones moderadas tienen hoy grandísimo influjo; hasta en Palermo han sido acogidas con aplauso las dignas y enérgicas frases del general Cuggia. Habrá, sí, manifestaciones pacíficas pidiendo á Roma, pero con el objeto de recordar al rey y á su gobierno el compromiso que pesa sobre ellos, y para que las demás naciones sepan que Italia no considerará realizada su constitucion, sino cuando sus representantes deliberen en el Capitolio.

Por lo demás, nadie da aquí ya importancia á los sucesos de Sicilia; los jóvenes que se disponian á engrosar las filas de los voluntarios, vuelven á sus hogares, y la expedicion está de hecho disuelta, pues aseguran que Garibaldi se ha embarcado precipitadamente, sin saber con qué destino, acompañado de sus mas íntimos amigos y entusiastas admiradores.

El coronel Nullo, que quiso ayer desembarcar con algunos voluntarios, tuvo que renunciar á su deseo, por haberlo prohibido las autoridades; aseguran, sin embargo, haberle visto anoche tal vez habrá logrado sustraerse á la vigilancia de la policia, consiguiendo desembarcar subrepticamente.

Alejandro Dumas ha tenido que sufrir en su casa un minucioso registro, por haber sorprendido en fraganti á uno de sus oriados reclutando gentes en nombre de Francisco II; con este motivo, pone el grito en el cielo, y ha recordado en su periódico El Independiente, los servicios que ha prestado á la causa italiana; pero es indudable que sus quejas son infundadas, porque lo que le ha pasado es una consecuencia necesaria de las circunstancias, y á pesar de su amor á Italia, no podian dejar de hacerse las averiguaciones y pesquisas á que ha dado ocasion un delito.

PROVINCIAS.

En la calle de la Dagueria, en Barcelona, ha muerto una mujer casi de hambre. Registrada su miserable habitacion, hándese hallado cinco onzas de oro y hasta dos mil duros en papel.

—Háblase en Sevilla de la creacion de un cuerpo de sanidad municipal que se compondrá de 12 profesores médicos, los cuales vigilarán por la higiene pública.

—El tiburón que se vió dias pasados por las aguas de Málaga, volvió á ser visto el 9 por unos pescadores, los cuales dicen que mide una longitud que no bajara de cinco varas.

—El Diario de Barcelona dice que son absurdos los rumores que se han hecho correr sobre tiburones que se han visto en aquellas costas, y lamenta que se propagen tales noticias sin fundamento alguno, que solo sirven para alarmar.

—El ayuntamiento de Odeca, para mejor asegurarse de que no andarán los perros sin bozal, ha celebrado una contrata de satisfacer cierta suma por cada uno que el contratista capture sin dicha precaucion.

—He aquí una municipalidad que trata acertadamente de que se cumplan sus disposiciones; en cambio, otras mandan, y con mandar se quedan.

—Como estaba anunciado se verificó el 7 en Vigo la inauguracion oficial de la locomotora de carreteras destinada á la conduccion de efectos desde aquella ciudad á la de Orense.

Asistieron á dicho acto el jefe de Fomento de aquella provincia, jefe de ingenieros de la misma, autoridades locales y mas personas invitadas, además de una numerosa concurrencia de vecinos y forasteros. A las nueve y media de la mañana, y en medio de la admiracion de la multitud, arrancó el tren desde el punto de la estacion, compuesto de tres wagnones, uno cargado con mas de cien quintales de carbon, y los restantes y un coche mas enganchado en el último, atestados de convidados é intrusos.

La salida empezó con la magestad y parsimonia propias del acto; pero á medida que fué alejándose el tren del punto de partida, fué acelerando su movimiento, como una prueba muy ventajosa de que se le puede dar á tan enorme mecanismo mas ó menos velocidad, y por ello remonimentando sin el retroceso de un adelanto de una palgada ni en la máquina ni en el convoy, lo que es ciertamente admirable.

Otra de las circunstancias que nos causaron asombro, no fue tan solo la de subir con facilidad y rapidez pendientes tan elevadas como la de Puxeiros, y arrastrando una carga tan pesada, sino el ver como viene sin la menor dilacion las curvas mas rápidas, como las muchas que á cortísimas distancias, ofrece la referida altura de Puxeiros.

—Escriben de Córdoba: «Viniendo hacia Benamejil hace cinco ó seis dias varias señoras, en un carruaje por la carretera de Málaga, con el objeto de bañarse en el Genil, se desbocó el tiro, arrastrando el coche por un despenadero. Una señora quedó muerta, y seis ó siete mal heridas. Esta sensible catástrofe ha probado la necesidad de asegurar con muros ó cercas ciertos sitios de los caminos públicos, y es de esperar que se acuda con la posible urgencia á esta necesidad.»

—El comisario de vigilancia de Figueras, acompañado de sus dependientes, descubrió el 5 un depósito de moneda falsa en una casa de la poblacion. Las monedas eran imitadas á las de 10 y 4 rs., y el número, muy bien hecho, llevaba el año 60 y en otras el 61. Sabedor el mismo comisario de que el dueño de la casa habia pasado á un pueblo inmediato donde se celebra la feria, mandó uno de los celadores en busca y le dio caza, hallándole encima porcion de monedas falsas de 100 rs. perfectamente imitadas. El monedero falso fué entregado al tribunal con el cuerpo del delito.

—En la alta montaña de Cataluña ha habido algunas fuertes tormentas y lluvias en la semana pasada, que han refrescado mucho la atmósfera.

—El señor marqués de Albaida ha publicado en El Porvenir Palentino un artículo, proponiendo la creacion en Palencia de un Banco de emision y descuento, cuyo capital será de cuatro millones de reales, dividido en 2,000 acciones de á 2,000 reales cada una.

—El jueves último se rompió un tubo á la locomotora que arrastraba el primer tren que salió de Manzanares, y alambros los viajeros se arrojaron algunos á la via, quedando otros heridos, uno de ellos de bastante gravedad.

—Dicen de Sabadell que en breve debe salir á luz en aquella poblacion un periódico titulado El Sabadellense.

—Dice El Irurac-bat del 10: «En la noche de anteyer fué robada la iglesia de Izoria, cerca de Amurrio, en la provincia de Alava, por cinco hombres, montados á caballo. Ayer mañana, al ir el sacristán á tocar el alba, halló abierta la puerta de la iglesia, dispersos algunos efectos y robados los ornamentos, calices, patenas y otros objetos de plata.

Sabido el suceso por el teniente, jefe de la guardia civil de Amurrio D. Juan Carlos, y sospechando que los ladrones se pusieran en marcha para Bilbao, destacó por el primer tren del ferro-carril á los guardias Juan Herrero y Fermín Blanco con ordenes reservadas y las señas de los criminales para indagar su paradero, poniéndose el enmarcha tambien con el objeto de averiguar por los pueblos del tránsito su estancia ó paso.

Instantáneamente que aquí se tuvo noticia del suceso, se dispuso una batida por el teniente del mismo cuerpo de la división de Bilbao D. Andrés Ramos, acompañado de los guardias referidos y del cabo Pedro Angulo y guardias Laureano Martínez, Juan Gonzalez, Valentin Ora y Tomás Villa, los que lograron sorprender ayer tarde á los ladrones en dos posadas del barrio de Acluri. Dos de ellos fueron hallados en una posada y los otros tres en otra, aquellos perfectamente armados y equipados y los otros sin armas. Al ir á prender á los dos, intentaron hacer alguna resistencia, pero viendo la firme actitud de los guardias, se vieron obligados á no pasar á vias de hecho y á declarar su crimen.

Apenas fueron capturados, llegaba á la villa el teniente Sr. Carlos con los guardias que pudo haber en el tránsito, despues de haberlo investigado detenidamente.

Los caballos de los criminales fueron tambien cogidos en una cuadra, así como fueron recogidos los ornamentos, calices y demás objetos de la parroquia de Izoria.

Los ladrones visten traje decente y calanés, y segun sus primeras declaraciones, son naturales uno de Valencia, otro de la Montaña, dos de Asturias y uno de Palencia. Han sido conducidos á la cárcel pública, y en la mañana de hoy á Amurrio, poniéndolos á disposicion de su juzgado.»

GACETILLA.

Boletín religioso. San Eusebio, confesor.— Vigilia con abstencion de carne.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas solemnes, reserva.

En las parroquias habrá misa cantada, y por la tarde, á las cuatro, se cantarán vísperas.

Al anochecer se cantarán solemnes salves á María Santísima, en preparacion á su festividad, en San Justo, Atocha, Santa María y capilla de la calle de la Paloma.

Prosiguen celebrándose las novenas del glorioso San Roque, y predicarán en San Luis, D. Miguel Martínez, y en San Plácido, D. Basilio Sanchez Grande.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Desciender en San Martín ó en San Sebastian.

¿QUIÉN ME COMPRE UN LIO? Que no está otro el tratado de Londres, dice La Epoca, que si está otro replica la Gaceta Correspondencia.

Comadritas, comadritas, cese al punto la pelea, pues las comadritas que riñen formó á su manera comadrijas.

La Epoca tiene razón, tambien La Correspondencia, y al que á las dos se niegue nadie la razon le niega. La Epoca dice muy bien, su argumento es de gran fuerza, y consiste en el siguiente silogismo su creencia: «Conecha negó que el tratado de Londres, feto estuviere, y Conecha su sí no vendiere por un plato de carne.»

«Ahora bien, Conecha ha admitido, que una credencial soberbia, Ergo, el tratado prosigue, pues de contraria manera, las lentejas de París, don José de Conecha acepta, cosa imposible en un hombre de su talla y de sus prendas.»

«¿Quién negará la razon oyendo hablar á La Epoca? La Correspondencia oigamos! «¿Quién duda que razon tengal? Ella dice: «No hace mucho apareció en la Gaceta un real decreto aprobando el tratado que Prim hiciera.»

«Ahora bien: el señor Prim, dice Salgny ante la geta, rompió el tratado de Londres muy mismo que la Inglaterra.»

«Si el tratado no está roto ¿que venga Dios y lo veal...» Esto, haciendo la colada, y las comadres vociferan, y las lentejas del plato nadie come, segun las.

Razon á las dos asiste: «¿Quiénes comen las lentejas no son Prim, ni Conecha, son los que solo por comerlas, á una vieja muy celeste imitan en su faena.»

Todos los que han tenido ó tienen la desgracia de vivir á cierta altura en las casas por cima de las cuales corren las líneas telegráficas, habrán notado mas de una vez la incómoda vibracion de los hilos que ya bajo la influencia de bruscas variaciones atmosféricas, ó en ciertas condiciones dadas, producen un ruido extraño y de una intensidad insoportable.

Hasta aquí habian sido inútiles todas las tentativas encaminadas á remediar este inconveniente.

El inspector de una linea francesa, M. Mahon, ha dado por último, y despues de muchos meses de experiencia continuada, en el estudio de la dificultad. Merced á un procedimiento bastante sencillo, este estudioso telegrafista ha logrado la completa estincion de las vibraciones.

El vizconde de Vouge, jefe de las líneas telegráficas, ha dispuesto que se haga uso de este aparato en algunas de ellas, y las pruebas han dado siempre un resultado satisfactorio.

Ha salido de Lisboa, con direcion á Cádiz, el distinguido pianista Genaro Perely, habiendo dejado de su estancia en dicha ciudad tan gratos recuerdos como los que dejó en esta.

M. Duchenne, de Boulogne, continúa esplicando en público los curiosos estudios que ha hecho sobre los músculos y los nervios con ayuda de la electricidad.

En la última sesion del instituto ha formulado la teoria de que en los movimientos que imprimen las pasiones al rostro del hombre, los mismos nervios obran siempre sobre los mismos músculos, para espresar las mismas sensaciones.

Haciendo jugar los nervios y los músculos, por medio de conductores eléctricos, M. Duchenne dá á la fisiología de una persona la expresion de la cólera, la desesperacion ó la alegría, sin que experimente ninguno de estos sentimientos.

En una palabra, reemplaza las emociones por un medio mecánico.

La ciencia ha dicho sobre este punto cuanto puede decir; falta saber, sin embargo, como las emociones obran sobre los nervios, y este es el problema que se resolverá tarde ó nunca.

El Sr. D. J. Gelabert y Hore, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar del periódico-folleto que ha publicado, con el título de «Memoria sobre la formacion de una sociedad de credito territorial, con la denominacion de Banco Hipotecario español.»

Lucas, que debía á su vecina Blasa veinte duros, se hallaba gravemente enfermo.

—Vecino, le dijo Blasa, veniendo que la enfermedad era cada vez mas temible; págueme V. lo que me debe.

—Déjeme V. morir en paz; esclamó el enfermo.

—Pues para eso reclamo los veinte duros.

—¿Qué demonio de hombre! esclamaba Blasa al despedirse de uno de sus amigos; por la mañana, por la tarde, por la noche, siempre está á mi lado. Es mi pesadilla; mis martires... Siempre le tengo delante. ¿Qué haria yo para librarme de él?

—Una cosa sencillísima.

—¿Cuál?

—Es pobre?

—Sí.

—Prestale cien duros, y no le vuelves á ver.

Un lord, acompañado de su ayuda de cámara, se dirigia desde Londres á Douvres por el ferro-carril. Descarrolló el tren, y el lord cayó en un foso que habia á un lado de la via; el pobre criado quedó aplastado debajo de un wagon.

—¿Conduet? gritó el lord incorporándose; ¿dónde está John?

—Ay, mi lord! Ha quedado en la via partido por medio.

—Pues tráigame V. el pedazo donde están mis llaves.

tampoco suscritores inocentes que de buena fé entregan adelantado el dinero al primero que se le pide, sin exigir un recibo ó las entregas que se resten, resultando así una víctima, despues de los altercados que se consiguen. Esto ha sucedido ya con repeticion, segun nos dicen los mismos editores que lo saben por experiencia, y nos ha parecido oportuno hacerlo presente para que sirva de gobierno á los que tan fácilmente se dejan enganar.

El monte de piedad ha prestado durante el mes de julio próximo pasado, sobre alhajas y ropas, la cantidad de un millon seiscientos cincuenta y tantos mil reales en 5,290 partidas, de las cuales 2,701 han sido solo de 10 á 100 rs. Los desampenados verificados en dicho mes ascienden á 4,065 por la cantidad de 1,320,660 rs. En la venta del mismo mes se han enganchado 115 partidas en 55,652 rs.; resultando un beneficio en favor de los dueños de las prendas de 16,575 reales 60 céntimos, que se reservó á disposicion de los mismos por espacio de diez años.

Ayer dió principio la novena de Nuestra Señora de Atocha, en su iglesia titular, con una solemne salva á toda orquesta. En este año se resten una magnífica coladura de terciopelo bordada de oro, obra del acreditado bordador D. Eusebio Campos, premiado en la anterior esposicion de Londres, y unos suntuosos candelabros dorados, de un mérito especial, hechos por los conocidos artistas D. Isidro y D. Francisco Estébanez. Habrá iluminacion todas las noches durante la novena.

Dice El Clamor, que se está formando el catálogo de los preciosos cuadros que posee el ministerio de Fomento.

Se ha remitido á la audiencia del territorio en apelacion del marqués de Javalquinto, el pleito que se sigue con el duque de Osuna, sobre mejor derecho á los bienes, honores y preeminencias del ducado-cocondado de Benavente, y ha pasado al relator Sr. Arroquia, para formar el apuntamiento.

Ha regresado á Madrid el Sr. Moret y Brendergast, despues de haber dejado planteada en Alicante la Asociacion para la reforma arancelaria, y de haber obtenido los mas halagüeños triunfos. Legitimamente siempre tratándose de jóvenes de tan relevantes dotes como el Sr. Moret.

Anteayer se cayó en el Circo de Price el acróbata Allan, causando algunas lesiones de bastante consideracion al hacer la suerte de saltar varias sillas.

Dice El Reino: «Varias señoras nos han rogado hagamos presente al señor teniente-alcalde respecto las molestias y perjuicios que ocasiona la gran cantidad de agua que se arroja para regar el paseo del Prado, dando lugar, no solo á que se echen á perder los vestidos sino á que siendo tanta la humedad, es imposible permanecer mucho tiempo en la calle, es imposible hacerlo ó sumamente molesto. Al menos ríquese mucho mas tempero, y se evitara en parte el mal.

Tampoco está de mas que la autoridad vea de poner coto á los infinitos desmanes que cometen ciertos mozalvetes, y muy especialmente los soldados que acuden al sitio donde las niñas forman sus coros y distracciones.

El lenguaje y actos de los citados hijos de Marte merecen un severo correctivo, dado caso que no se quiera dar lugar á que alguna noche se arme algun serio altercado entre los padres de familia y los que desconocen toda nocion de buena crianza y pudor.

Si habia alguna vez de ser un acto de su importancia discurren por el paseo interviniendo y vigilando aquel sitio, como es de su deber, á buen seguro que no nos veriamos precisados á reclamar estos correctivos.»

Anteayer, mientras el juez de guardia y el escribano Sr. Cuervo se hallaban actuando en el lamentable suceso ocurrido en la calle de Silva, del que nos ocupamos en otro lugar, recibieron aviso de otro triste acontecimiento que acababa de tener lugar en la calle del Mediodía Chico, é inmediatamente tuvieron que personarse en este sitio, encontrando á Angela Gonzalez, mujer de Manuel Candelas, que habia sido gravemente herida en la garganta por cierto individuo llamado José Montinos Planellas.

No sabemos las razones que tuvo el agresor para cometer este atentado con una persona con quien al parecer llevaba buenas relaciones. La herida, despues de ser curada de primera intencion en la casa de socorro, fué conducida en muy mal estado al hospital, y el Montinos á la cárcel. Es de advertir que esta mujer, viviendo en la calle del Campillo de Manuela, fué herida hace unos diez meses por su propio marido, que la disparó cuatro tiros. La actividad del juzgado y escribano de guardia han sido tales, que ya hoy habian terminado las primeras diligencias, tanto de este suceso como de la calle de Silva, y remitidos al juzgado á quien corresponde entender en los procesos consiguientes.

Los vecinos de la calle Anecha de San Bernardo, segun dice un periódico, se quejan de la falta de agua que experimentan des de que desapareció la fuente de Matabolos, sustituyéndola con otra de la ciudad que está en la esquina de la calle de Velarde, con cuyo canal no se llenan, ni con mucho, las necesidades del vecindario.

En las calles de Madrid se han estraviado unos mil perros, entre perros, de presa, mastines, rateros y pachesos, todos sueltos y sin bozal ni cosa que los valga, riñando unos, otros en vísperas de hacerlo, los menos que no rabian porque no se diga, y los mas que rabarian porque se sepa. Con este motivo se suplica á las personas que los encuentran que les propinen un garrotazo en la nuca, en tanto que llega de Cynópolis un remedio para atajar sus imputos perunos, pues sabido es que los habitantes de esa ciudad combatieron en cruda guerra contra los Osirinchitos por defender los derechos de los perros, y nadie como ellos sabe el secreto de ponerlos á raya. En tanto, al que muerdan... que se rasque.

El duque de Brabante ha enviado, segun La Correspondencia, condecoraciones á los señores duques de Ahumada, marqués de Camarasa, marqués de Mososo y otras personas de la servidumbre de S. M. la Reina y del duque de Montpensier.

Por la empresa del teatro del Circo han sido presentadas á la censura tres zarzuelas, tituladas La abulia, Criados de confianza y El galan de noche.

Como preparacion á la fiesta que se ha de celebrar á Nuestra Señora mañana viernes, habrá esta noche gran salva en Atocha, San Justo, y capilla de la calle de la Paloma.

Anteayer á las ocho en punto intentó suicidarse, hirundiéndose gravemente con una navaja en el cuello, Manuela Pita, habitante en una taberna de la calle de Silva. La desgraciada habia perdido hace unos veinte dias un niño que falleció á los cinco, y desde entonces se vió dominada por una terrible melancolia que la postro en cama y que se supono haya sido la causa de su atentado. Inmediatamente llegó el juez de guardia que lo era el de las Vistillas con el escribano Sr. Cuervo, pero ya no podia haber la infeliz aunque oia cuanto le preguntaban; pero por medio de signos afirmativos parece dió á entender que no habia tenido parte ninguna otra persona en su desesperado intento. Fué conducida á la casa de socorro del primer distrito, donde se encuentra ofreciendo todavia bastante gravedad su estado.

El Tafo y el Regatero, con sus cuadrillas, han salido para Jijón, donde trabajarán los dias 13, 14 y 15 del actual. El Tafo tiene escrituradas la plaza de Almag

fon, pero se aproxima más a este, cuyo nombre lle-
va. En cuanto al tiro, el arma del ingeniero M. Hoff-
man adopta en gran parte el sistema del revolver,
cuya construcción puede aplicarse fácilmente a las
piezas de gran dimensión. En cuanto al transporte, se
verifica por medio de un tren de dos ruedas, sobre el
cual se coloca el nuevo cañón. Delante de este tren,
se adapta otro con una sola rueda. Gracias a su poco
peso, este cañón puede ser conducido y servido por
un solo hombre.

En los días 29 y 30 del presente, se procederá
a la venta en pública subasta de todas las alhajas y
ropas que resulten existentes en el monte de Piedad
y correspondan al empeno de julio de 1861: pudiendo
estas renovarse ó descomponerse solamente hasta
la víspera de su exposición al público, que será en
los dos días anteriores a los señalados para la venta.

Las predicciones del astrónomo zaragozano se
han cumplido, por cuanto anunció un descenso en la
temperatura en los primeros días de este mes, y en
efecto, en algunos puntos de las provincias del Este
ha bajado el termómetro hasta 20° grados desde 25 y
hasta 30 á que había llegado.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-45.
El diferido á 44. Deuda del personal á 19-45.

Mercados. En el de granos de ayer se ven-
dieron 1,587 fanegas de trigo al precio de 45 á 59-25
reales una, quedando por vender 858. La cebada
nueva se vendió á 24 á 27 rs.; la añeja á 30 rs. y la
de algarroba á 41.

VARIÉDADES.

PENSAMIENTOS Y MÁXIMAS DE CRISTINA,
REINA DE SUECIA.

Gustan mucho en nuestra época los pensamientos
y las máximas notables; los que M. Joubert y ma-
dama Swetchine publicaron, sobre todo los primeros,
han alcanzado un éxito satisfactorio y merecido. Ci-
tamos ahora los de un moralista que hizo un gran
papel en el mundo, la reina Cristina de Suecia, a
cuyos pensamientos se dieron á la estampa á mediados
del siglo último en cuatro volúmenes en cuarto, por
Arckenholtz, bibliotecario del landgrave de Hesse-
Cassel, con el título de *Memorias referentes á la reina
Cristina*, y permanecen sepultados en el olvido, de
donde yo quisiera sacarlos siquiera por un instante.

Reina primero, después viajera, y más tarde re-
tirada á Roma, en donde pasó una vida casi real, tuvo
Cristina situaciones distintas, cuya diversidad hizo
que pudiera conocer mucho á los hombres y un poco
á sí misma, lo cual es más difícil.

Tuvo esta señora mucha esperiencia, mas bien que
estrordinaria sagacidad; no era un filósofo que pre-
dicara la moral é intentara practicarla, sino un alma
grande y singular que ha visto muchas cosas y mu-
chos hombres, y á quien nada pudo contentar: ni la
actividad, ni el reposo, ni el trono, ni la vida pri-
vada. Fué una mujer superior al trono, puesto que
lo abandonó, é inferior á la vida privada, toda vez
que la soportó con gran esfuerzo, sin poder resignar-
se á ella, hasta convencerse de que le era imposible
volver á ser reina (1).

Tal como es, amante de las letras y de la reflexi-
ón, Cristina tiene muchas cosas que decirnos, aun
sin hacer memorias, limitándose á escribir pensa-
mientos aislados.

Ahora bien; ¿estos pensamientos son realmente obra
suya, ó quizá una de esas invenciones literarias que
tanto abundan? ¡Ay! en una carta dirigida al abate
Dubois, en 5 de enero de 1697, habla de las *Máxi-
mas y sentencias de la reina Cristina*, no como si las
hubiera leído, sino refiriéndose á cartas de Roma en
que se las anunciaban, suponiéndolas de igual valía
que las de La Rochefoucauld, lo cual no es exacto,

(1) Véase su viaje interrumpido á Suecia en 1697.

ni mucho menos; mas como el escritor á quien se
alude había precedido á la corte de Cristina, podía
hacerse esta comparación de sus pensamientos: una
lisonja cortés.

Sin embargo, aquella reina retirada tenía muchas
pretensiones, y es posible que hubiera querido rivali-
zar con La Rochefoucauld. De todos modos Arcken-
holtz declara que imprimió el libro conforme á
un manuscrito del conde Juan Oxenstern, residente
en Roma y que había copiado por sí mismo el origi-
nal de la reina al fallecimiento de esta; por lo tanto,
podemos dar crédito á la autenticidad de la obra, y
examinarla con entera confianza.

Recaer, empero, una pregunta que puede siempre
hacerse cuando de pensamientos sueltos se trata:
¿Son todos ellos de Cristina? ¿No hay algunos que so-
lo sean meras citas? Las personas que escriben sus
pensamientos, escriben también con frecuencia los
de los demás, cuando les llaman la atención, no sien-
do sus colecciones de máximas otra cosa que una es-
pecie de *memento* en que no se toman el trabajo de
separar los propios de los que no les pertenecen.

No es cosa probada ya que muchos de los pensa-
mientos de Pascal, no son otra cosa que citas sa-
radas de sus lecturas con objeto de hacerlas aplicables
á la obra que meditaba. Pues este ejemplo, si no me
engañó, demuestra que no es preciso ser muy escri-
tor para dudar si entre los pensamientos sacados de
un autor, hay algunos pertenecientes á otros. Las
citas que amoldamos á nuestro pensamiento, llegan
á ser mas propias que del autor primitivo; porque
por la reflexión, se apodera uno de lo que lee y hasta
lo transforma á veces.

Entre los pensamientos extractados de los moralistas,
se eligen los que mejor pueden pintar su carácter
ó su vida, y esto precisamente es lo que se ha in-
tentado hacer con los de la reina Cristina. Está un
dispuesto á creer que en ciertos casos deja penetrar
sus sentimientos, y eso que los de los moralistas, aun
los mas íntimos, suelen ser muy opuestos unos á
otros, y sobradamente inconsecuentes. Pero, ¿quién de
nosotros piensa eternamente igual de sí mismo?

Y si es una mujer la que habla, una reina que ha
despreciado y sentido el poder, si es Cristina, en fin,
¿cuántas contradicciones en pensamientos cuya cer-
teza no dura un minuto! ¿Cuánto ingenuo y cuántas
luces imprevistas y chispeantes! «No obedecer á na-
die, dice no recuerdo en qué lugar, es mayor felicida-
d que mandar al mundo entero. Quizá sea este el
pensamiento que le impulsó á abdicar la corona.

«No obedecer á nadie ni mandar tampoco á nin-
guno, esa es la verdadera libertad y la única indepen-
dencia.»

«Los príncipes, dicen, á nadie obedecen (1).» Pero
esto es un error gravísimo cuyo secreto sabía ella
perfectamente.

«Hay pocos prisioneros mas cuidadosamente guar-
dados que los príncipes,» dijo ella en otro ocasión.
Quiso, pues, escapar á la sujeción del mando, y tam-
bien á la de la obediencia. Abdicó por obtener el re-
poso y la libertad, mas, ¿conquistó ver realizados sus
deseos? No. Por mas que diga: «Cuando se entra en
la región del reposo, importa muy poco todo lo de-
más,» ella no pudo obtener en su nuevo estado lo
que esperaba, no encontrando la tranquilidad sino
en la firmeza de alma de que se fué revistiendo poco
á poco. Si esta fué grande en el capricho que la hizo
dejar el trono, fué mucha mayor la que adquirió des-
pués. Es verdad que se convirtió en estúpida un poco
altanera, á consecuencia de las injurias y murmura-
ciones de que era objeto.

Todos cuantos han hablado ó escrito de ella, se-
guramente no lo han hecho siempre con la mayor ca-
ridad.

En sus pensamientos hay claros testimonios de
estos dos diferentes estados de su alma. El primer es-
tado, la cólera, es muy visible y muy expresivo. Si ha
dicho, «los príncipes deben castigar como príncipes,

(1) Centuria V, núm. 61.

mas no como verdugos,» olvidando el terrible drama
de Fontenabieau, no cesa de añadir luego: «la cóle-
ra es inocente cuando es justa.» «La cólera de los
hombres grandes no es nunca indigna de ellos,» y en
fin, «la cólera tiene sus placeres tanto como el amor.»
¿Qué decis de este pensamiento tan diabólico? Cris-
tina creía que lo que los príncipes debían evitar es el
ser buenos. Cuando lo son es preciso que traten de
corregir los defectos. «Cualquier bondad que ten-
gas con vuestros amigos ó domésticos, vaya acom-
pañada de un sentimiento de temor.» Un médico pre-
tendía que los únicos buenos estómagos, son aque-
llos que pueden padecer de indigestiones. Según esta
máxima, no habría mas buenos que aquellos que pa-
dieran ser malos. Mal método de educación, á mi pa-
recer, el de imponerse voluntariamente sentimientos
de malignidad. Creo que los príncipes, tal como los
pinta Cristina, no tienen nada que temer por ser be-
nignos. «Los príncipes son mas astutos que su corte.»
«Por muy débil que sea un soberano, no lo es nunca
tanto como se cree.» Para que aquellos que gobier-
nan á los príncipes no se imaginen que la debilidad
de su soberano les servirá siempre, «atened cuidado,
les dice Cristina: los príncipes se asemejan á esos tí-
gres y leones de quienes sus dueños se dejan aceri-
ciar un día y otro. Al verlos, cualquiera dirá que los
dominan, y les están enteramente sumisos. En tanto,
llega un día, y una ganada hace creer que estos ani-
males no pueden domesticarse por completo. Los insul-
tos de los príncipes, los trata como hermanos. Al
mismo tiempo que enseña á los cortesanos á no
fiarse de los príncipes, dice también á estos los me-
dios de que pueden valerse para no ser gobernados
por aquellos. «El único secreto para no ser goberna-
do, dice ella, es el de creer poco y trabajar mucho.»

Ya hemos visto cómo Cristina explica y justifica la
cólera, ella no tenía ciertamente vocación para per-
donar las injurias. Cuando ella se acostumbraba á so-
portarlas, cuando llega al segundo estado de alma
que nosotros hemos indicado, ella no toma su pacien-
cia en la humildad cristiana ó en la caridad, la toma
de una especie de estoicismo desahogado. «Los insul-
tos de los hombres, dice ella, no deshonran mas que
las coes de las bestias.» «Nada ofende ni deshonra
al hombre, mas que su misma persona.» «Es hacer de-
masiado honor al comercio de los hombres el infor-
marse de sus sentimientos.»

Cristina no estuvo alegre ni feliz en su retiro;
pero se indemnizaba por la reflexión y la sagacidad,
de la que poseía una buena cantidad, bien por las
mismas particularidades de su vida, bien por la sin-
gularidad de su alma, que nunca pudo dominar;
pero en las que ella estudiaba y trataba de explicar
en sus pensamientos. Ya hemos visto el modo que
tenía de juzgar y de educar á los príncipes. En este
punto nos llevaba una gran ventaja, el ser del ofi-
cio. Al juzgarlos no los adulaba, sino que les dice la
verdad, y esta verdad les es tan favorable como ad-
versa.

«He aquí, pues, algunos pensamientos que no son
sino la verdad: «No se piensa sino en adular á los príncipes desde
el momento de su nacimiento hasta la muerte. Cuando
los príncipes nacidos sobre el trono hacen cual-
quier cosa particular, es preciso admirarlos como
prodigios.»

Reflexión justa y profunda, justificada por la espe-
riencia de la historia de los Porfirígenos. Falta á
estos, para valer lo que un príncipe nacido en el des-
tino ó en la vida privada, mas de cien cualidades
que otros tienen. Las circunstancias que conservan
los tronos son mas raras y mas difíciles que aquellas
que los conquistan. ¿Qué es lo que constituye la su-
perioridad de Enrique IV sobre sus sucesores? El ha-
ber sido un pretendiente antes de ser rey. Y por el
contrario, ¿qué significan la inferioridad de Luis XV
y la decadencia de la monarquía bajo su reinado?...
Luis XV tenía mucho talento y mucho valor; pero
nació y vivió sobre el trono. La fatalidad fué quien
le perdió. La estabilidad hereditaria de los Estados

es cosa excelente; pero los fisiologistas han ob-
servado que, durante mucho tiempo, se debilitan y an-
quilan las generaciones reales; deduciendo de esto
los publicistas, que para conservar las ventajas de la
estabilidad hereditaria, sin tropiezar con sus incon-
venientes, era preciso poner al lado de un poder
que dura otro poder que cambia: al lado del trono
una tribuna; al lado del monarca, ministros respon-
sables.

¿Cuáles son los males propios del Porfirígenos y
de los pierden? Cristina indica algunos con infan-
te sagacidad:

«Cuesta, á la verdad, tanto trabajo llegar hasta los
principes, que se necesita de un arte particular y es-
traordinarios esfuerzos para conseguirlo. Es preciso
que los príncipes se digan á sí mismos la verdad;
pues es en vano que esperen saberla por otros.
Cuando los príncipes se dicen la verdad, obligan á
los demás á decirse la.»

«A cuántas reflexiones no se prestan estos pensa-
mientos... Y respecto á la dificultad de que los
principes sepan la verdad, ¿cuántos hombres son
príncipes en este sentido! Recuerdo haber visto á un
ministro que quería saber la verdad acerca de un
punto administrativo. Hizo cuanto pudo con la me-
jor voluntad, é interrogó muchas veces á sus jefes de
sección: como era hombre de talento, no tomó lo fal-
so por lo verdadero; mas él es que no pudo averi-
guar la verdad: solo consiguió saber la casi-verdad.
El caso es el gran recurso de todo el mundo. Este
ministro, no sabiendo qué hacer, me comunicó el
caso, y me pidió que le aconsejase. Yo le aconseje
que devolviese la libertad á la prensa, asegurándole
que á los tres días sabría cuantas verdades quisiera.
Díjome que por este medio tal vez llegaría á saber
también las verdades que solo concierne á sus co-
legas, y esto fué lo que le detuvo.

«Es cierto que cuando los príncipes se dicen la
verdad, obligan á todos á decirse la. Mucho lo du-
do. La verdad que se dicen, se convierte en un privile-
gio de su jerarquía, y nadie osa usurparse lo. Y ale-
nias, ¿se dicen la verdad? ¿Y cómo se la dicen? Sa-
bemos nosotros la verdad acerca de nosotros mis-
mos, y nos la decimos?»

«He leído, no sé dónde, que cuando un príncipe ó
un grande nos ruega que le digamos la verdad, las
personas hábiles se valen de aquella autorización
para adularles aun mas. Hace ya mucho tiempo que
Gil Blas perdió su plaza al lado del arzobispo de
Granada, por haber creído que debía decir la verdad
al arzobispo, que se la preguntaba.

Solo se pregunta la verdad para no saberla.

«¿Qué es lo que ilumina ingeniosamente? ¿La
verdad? He indicado algunos de los pensamientos de Cris-
tina favorables á los príncipes.

«¿Hay otros que lo son menos?

«Si los hombres, dice, se atreviesen á buscar el
dilecto en aquellos á quienes saben respetar, la ma-
yor parte de los príncipes pasarían muy malos
ratos.»

Esto es decir que los defectos y las faltas de los
principes, no les sirven frecuentemente tanto como
sus cualidades personales.

Cristina ha dicho también muy oportunamente:
«Hay príncipes, que no lo serían si mereciesen
serlo.»

«¿Qué cosa los sostiene en su rango, que no puedan
tercería en sus cualidades? Estos se sostienen por sus
defectos. Mas no vayamos á errar por esto que
cuanto mas defectos tienen, mas acreedores son al
poder. Hay defectos y defectos; los buenos, son los
que convienen á la época y al país.

«Los defectos de Enrique IV no le perjudicaron en
Francia, en su época, y en aquel país.
Las cualidades de Luis XVI, le fueron funestas in-
terín que fué rey, y se convirtieron en heroicas, des-
de que solo pudo ser mártir.

Figura en nuestra historia un príncipe, que la
Francia sintió mucho no llegase á reinar, y cuyo

reinado es probable no hubiera sabido soportarlo:
hablamos del duque de Borgoña. Este no habría que-
rido gobernar la Francia por medio de los defectos
del país, y la Francia no lo habría tolerado. La Fran-
cia no quiere en el poder la virtud pura y simple,
defectos, y desagradable por lo tanto. No somos el
pueblo que menos quiere á sus soberanos, pero no
siempre sentimos la necesidad de venerarlos; y por
otra parte, es peligroso confiar sobrado en nuestra
infirmitad moral.

No quiero hacer punto sin citar un último y ma-
gífico pensamiento de Cristina: un pensamiento bien
expresado. Con mucha frecuencia faltó á Cristina la
esperanza: aquí, si no me engaño, la frase es igual
al pensamiento:

«Cuando el corazón no tiene un corazón real, ja-
mas se llega á ser rey.»

Podría extraer aun de las centurias de Cristina,
muchos pensamientos interesantes, picantes, profundos,
sobre Dios, sobre los hombres, sobre la corte, sobre
la fortuna, las pasiones, los grandes hombres, á los
cuales, en mi opinión, concede sobradas preroga-
tivas sobre el resto de los mortales, solo porque siem-
pre creyó Cristina que ella era un grande hombre.
Pero me basta haber llamado por un momento la
atención sobre ese olvidado libro, escrito por una
reina, muy conocida por la singularidad de sus ac-
ciones.

El libro explica á la persona: la coloca por debajo
de la gloria que conquistó en su época, y por cima
de la novela: la reputación que alcanza en nuestros
tiempos.—Saint-Marc Girardin.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media de la no-
che, función extraordinaria de ejercicios equestres
y gimnásticos, ejecutada solamente por las señoras
de la compañía.

ELÍSEO MADRILEÑO (Jardín de Recreo en el Pa-
seo de Recoletos).—Gran fiesta á la Veneciana para
el viernes próximo 15 del actual, aniversario de la
constitución de esta sociedad, que rayará á la altura
á que pueden elevarse estas funciones. Docientos
profesores en tres orquestas, una para canto, otra de
armonía que tocará piezas de ópera, y la otra de baile.
El brillante cuerpo de coros del teatro Real
cantará muchas piezas de varias óperas.—La *Glan-
dilla*, baile escénico por una pareja de señoras.—
Gran exposición extraordinaria de fuegos artificiales
y alumbrado general y fantástico de todo el local.

Poesías de D. Juan Valera,
con un erudito prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio
Alcalá Galiano.

Un tomo en octavo, elegantemente impreso.
Se halla de venta en la Administración de El Con-
temporáneo, calle de Trágueros, núm. 20, cuarto
bajo.

El precio de esta obra es 10 rs. el tomo para los
suscriptores y 6 para los suscriptores al mencionado pe-
riódico.

Por todo lo no firmado,
José Aguirre.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEA.

Imprenta á cargo de M. B. de Quirós, calle de Lope de
Vega, núms. 40 y 42.

SECCION DE ANUNCIOS.

Montepío Universal. Compañía de Seguros Mutuos sobre la vida.
Situación de la compañía en 30 de junio de 1862.
Número de imponentes... 62,192
Capital suscrito, Rs. vn. ... 522,387,330
Títulos comprados, Rr. vn. ... 149,368,000
Fianza administrativa: 200,000 duros en efectivo metálico.
La cobranza de los derechos de administración se verifica en plazos de 1 por 100, ó al contado con la re-
baja de 12 por 100.
El Montepío Universal, aunque no cuenta mas que cinco años de existencia, es ya conocido del público
lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida, enumerando las ventajas gene-
rales y especiales que sus estatutos ofrecen á los imponentes.
Las suscripciones pueden hacerse de molo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto, ni aun
por muerte del socio.
Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende esta compa.ª, hallará en la
dirección general de Madrid, calle de la Magdalena, núm. 2, ó en las oficinas de sus representantes en pro-
vincias, así como en los prospectos que se facilitan gratis á quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles
que necesite para ilustrar su opinión en la materia.
Delegado del gobierno.—Sr. D. Julian Jimeno y Ortega, oficial cesante de gobernacion.
JUNTA DE INTERVENCIÓN.
Excmo. Sr. marqués de San Felices, presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Drümen, vicepresidente.
Excmo. Sr. conde de Sanafé.
Excmo. Sr. conde de Moctezuma.
Excmo. Sr. conde de Pomar.
Sr. D. Fausto Miranda.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Barroeta Aldámar.
Sr. D. Ramón Campaonor.
Director general... Excmo. Sr. duque de Iruya, grande de España.
Subdirector general... Excmo. Sr. marqués de San José.
Secretario general... D. Federico José Guilmáin.
Abogado consultor... D. Laureano Figuerola.

DILIGENCIAS-POSTAS
DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PAMPLONA.
Servicio diario á Bayona y Zaragoza, aprovechando los trayectos de los ferro-
carriles de Madrid á Medinaceli y de Zaragoza á Pamplona.
Administraciones principales.—Madrid: calle de Alcalá, núm. 30, despacho
central de los ferro-carriles.—Zaragoza: calle del Coso, fonda de las Cuatro N.
—Bayona: calle del Gobierno, núm. 10.

A los impresores. A poco mas que á
mitad de precio, y llevándose todo se hará alguna
ganancia. Se venden enteramente nuevos y modernos,
un 16; dos bretonas, 14 y 28; normanda del 9; un
tíco del 11; y una fundición del 9, á medio uso.—Ve-
ronica, 8, principal.

Baños de mar del Fuero de Santa Maria. Los acreditados ban
los mas antiguos de España, situados en la boca del Guadalete, son sin duda, los que presta
comodidad en todo nuestro litoral. En las orillas de una hermosa bahía, dentro, puede decirse, de una de las pobla-
ciones mas bonitas de la Península, en la que se encuentran hermosas casas y paseos deliciosos, y que está en
comunicación directa, por ferro-carril con Iruya, Utrera, Sevilla y Córdoba, por un lado; y con Puerto-Real, San Fern-
nando y Cádiz, por otro; además de la comunicación directa por vapor, con esta última ciudad, y de las que por dili-
gencia y ómnibus tiene con Sanlúcar de Barrameda, permitiendo también hacer excursiones á Rota y Puerto-Real,
por las hermosas carreteras que conducen á ambos puntos, contando además con un precioso teatro, con un buen cas-
taño, y con una de las mejores plazas de toros que existen; no faltamos ni un ápice á la verdad al asegurar, que los ba-
ños del Fuero de Santa Maria reúnen todas las condiciones de comodidad y recreo que desearíamos; circunstancias, que
juntas con las de abundancia de hermosas aguas, buenos alimentos y precios cómodos de éstos y de las casas, que con-
stituyen en los mejores que pueden encontrarse en España, y aun en el extranjero.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.—Formación de capitales, dotes, ren-
sas perpetuas, redención del servicio militar.—Presidente. Excmo. Sr. marqués de la Mesa Alta, grande de España de primera clase. Vice presidente, D. Antonio Aparici y Guizarro, abogado, propietario y diputado á Cór-
tes. Secretario, D. José de Córdoba y Ramos, propietario.—Dirección general: calle de Espos y Mina, 15 (par-
te nueva de la calle, local del teatro de la Cruz).—Beneficio abonado constantemente á los imponentes 0.75 por
100 al mes, que corresponden á 9.38 por 100 al año.—Esta compañía es la única en su clase que escluye termi-
nativamente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; solo admite en sus operaciones que
derantia material ó positiva: se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante; liquidación mensual, capitaliza-
ción de los intereses; intervención del consejo en todos los actos administrativos, conservando en su poder dos llaves en
la caja social; disponibilidad completa de los capitales segun estatutos; no se pierde el capital ni los interesados
ningún caso, ni aun por muerte del imponente.

SE ARRIENDA UN ESTENSO EDIFICIO SITUADO EN LA PROVINCIA DE SO-
ria para establecer cualquiera fabricacion ó industria. Le cruzan abundantes
aguas y á su inmediación, existen pinares y carreteras.
Se venden 152 árboles de álamo blanco, que pueden dar maderas de construc-
ción de 50 pies de longitud y de 24 pulgadas de grueso.
Se tratará en Madrid con D. Manuel de Apraiz, Caballero de Gracia, número
29, cuarto tercero; en Zaragoza, D. Manuel San Vicente; Danzas, núm. 3; y en
Soria, con D. Manuel Abad.

Armas de fuego. Especialidad en es-
copetas Lafaucheux, de uno y dos cañones. Calle Ma-
yor, núm. 4, almacén del precio fijo.
REVOLVERS.
Rs. vn.
Revolvers del reglamento militar (cilindro
acero) ... 200
Con idem grabados en oro ... 240
Medianos (3 milímetros) ... 240
De doble sistema idem ... 240
Idem de 7 milímetros (de bolsillo) ... 200
Caja de cartuchos ... 25
Funda de charol ... 16
Cuchetería ... 6
Idem nuevo sistema con separaciones ... 10
Cordon de pelo de cabra ... 10
Los pedidos, calle de Carretas, núm. 16, 22, 19.

SEGUNDA TEMPORADA,
TORRES.
Baños y aguas ferruginosas aprobadas
por el gobierno de S. M.
Único establecimiento en la provincia para la com-
pleta curación de las parálisis y el reumatismo tanto
articulares como musculares, recomendadas además por su
eficacia en los casos prácticos experimentados en el
mismo, en las afecciones crónicas, la clorosis, las
escrófulas, las enfermedades de la piel procedentes de
los vicios escrófuloso, herpético y sífilítico, las neuro-
sis, neurragias y afecciones de la nariz.
Distancia de Madrid cinco leguas; una de Alcalá de
Henares.
Pormenores de cuantos antecedentes necesitan los
enfermos, así como memorias y prospectos gratis.
Plazuela del Angel, núm. 26, cuarto segundo.
Días de la mañana á tres de la tarde.

Transparentes chinoscos á 60 rs. cada
uno, con aparato. Sus medidas son siete
pies de alto por cuatro de ancho.—Tu-
descos, 52, fabrica de chocolate de
Lopez. 8-15

Persianas de cortina. En la muy acre.
ditada fabrica de Mazarraín, calle de la Just., núm. 3,
se hacen con todas garantías, á 2 rs. y cartullo el pie
curtado, bien pintadas y colocadas en su sitio.
Para provincias, á 2, 3, 4 rs. franca de porte sin el
empaquetado.—Composturas á precios arreglados.

ESPECIALISTA.
El médico-cirujano catalán don Joaquín Dalmau,
que llegó á esta corte en el mes de febrero, despues
de veintidós años de práctica, y que ha curado algu-
nas personas imposibilitadas y otras muchas crónicas
tenidas por incurables, y que posee específicos para
curar la hidrofofia ó mal de rabia, la epilepsia, y las
parálisis, se ha establecido definitivamente en la calle
de la Greda, número 24, principal.
Recibe todos los días de doce á cuatro.

El Siglo Comercial, Concepción Geró-
nima, 7, bajo derecha.—Se realizan á precios no co-
nocidos, los géneros siguientes: magníficas bayetas de
porcelana inglesa; riquísimos sombreros de gran no-
vedad para señoras y niños; elegantísimas telas de
vestir para señoras y caballeros; lindos pañuelos pre-
ciosos; bastones y cubiertos de plata Christoffel; con
diferencia de 8 rs. cada uno de los precios conocidos.

NIGRITINE VEGETAL. Tintura in-
comparable de Colte, hermanos de Paris. El des-
cubrimiento de esta maravillosa tintura es el mas mag-
nífico que en la química se ha hecho hasta el día. Tiene el
efecto y la barba, sin manchar el cutis, sin hacer el mas
leve daño ni á la vista ni á la salud, defecto de que adole-
cen las demás tinturas aplicadas á este objeto.
Sus preciosas cualidades son tan conocidas ya en Fran-
cia y en toda Europa, que no se usa de otra tintura que
Nigrítine Vegetal.
Se vende en los dos acreditados establecimientos de
Frera, calle del Carmen, número 1, esquina á la de Te-
uan, y en el de los señores de Frera, calle de Te-
uan, número 5, á 30 rs. cada.

Caja Universal de capitales.
COMPANÍA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Autorizada por real orden de 8 de junio de 1859.
gocio fundador: Sr. D. Francisco de Paula Retortillo.
Selegado regío: Sr. D. Manuel Baldasano, capitán de navío retirado y diputado á córtés.
JUNTA INTERVENTORA.
Excmo. señor marqués de Perales.
Sr. D. José Eugenio de Eguzabal.
Excmo. señor D. Alejandro Llorente.
Sr. D. Francisco de Sarría.
Excmo. señor marqués de Mirabel.
Sr. D. Joaquín Zayas de la Vega.
Excmo. señor D. Manuel Alonso Martínez.
Sr. D. Sabino Ojeda.
Ilmo. Sr. D. Antonio Navarro y Casas.
DIRECTOR GENERAL: DON JOSÉ LUIS RETORTILLO.
Número de suscripciones en 30 de junio de 1862: 6390.
Capital suscrito: 48,090,500.
Títulos depositados en el Banco de España: 8,232,000.
Fianza depositada por la direccion para responder á los suscriptores
de la buena administración.
VEINTE Y CINCO MIL DUROS.
Esta Sociedad es la que cobra menos al suscriptor por
derechos de administración, á su ingreso como socio.
En ella pueden hacerse las suscripciones de manera
que nunca pierda el suscriptor el capital impuesto.
También es la única en la que todo socio tiene dere-
cho á retirarse, aunque no haya llegado la época de
su liquidación, en cualquier año que lo solicite, reco-
giendo el capital y los intereses que hasta entonces le
hubiesen correspondido.
El objeto de esta Sociedad no puede ser mas útil,
pues es formar capitales con los que se hace la fun-
ción de cualquiera, ó se facilita la adquisición de dotes á
las hijas, de rentas vitalicias, de pensiones, de cen-
sualías, ó de la cantidad necesaria para eximir á los hijos
del servicio de las armas, segun se expresa detallada-
mente en el prospecto, que se facilita gratis á todo el
que lo pide.
La administración tiene presta la fianza para
responder de los intereses confiados á su cuidado.

Fábrica de pianos y almacén de música de B. Eslava. Travesía de la Parada
número 8, (junto á la calle ancha de San Bernardo.)
La mejor ocasión para comprar pianos es el verano.
El que quiera tener la seguridad de que un piano no sufra la menor alteración en los abrasadores meses de
junio, julio y agosto, debe comprarlo construido de mayo á setiembre, y si ser pudiera, en el mismo Madrid,
por ser el clima muy seco y de lo mas apropiado del mundo para la construcción de este clase de instrumentos.
No tan solo podemos en venta una gran cantidad de elegantes y sólidos pianos concluidos en estos meses, sino
que los damos con garantías y condiciones que nadie hasta ahora ha dado y con la notable rebaja de 35 por 100.
Venta al contado, á plazos y á cambio.
Depósito de música moderna de todas clases con grandes rebajas. Catálogo general y primer suplemento con
muchas novedades musicales, gratis.
CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES Y DESCUENTOS.—Sociedad de crédito
con garantía.—Dirección y oficinas, calle de Atocha, núms. 22, 24 y 26.—Rodada la dirección de esta social
de un consejo de vigilancia, compuesto de personas de crédito arraigo y elevada posición social, garante-
dada por varios conceptos en 1,200,000 rs. ofrece á los imponentes el interés fijo de un 14 por 100 en ca-
pital, siempre que las imposiciones sean de 4 á 10,000 rs. y pasado de esta última suma será objeto de
contrato particular.
Horas para imponer: todos los días de diez á dos, y para retirar los días no feriados á las mismas horas.
En estas oficinas se darán las esplicaciones que se deseen.
9-18-35-27

LA ESPAÑOLA.
Fábrica de papeles pintados, calle de la Alameda, núm. 1, y el depósito
Puerta del Sol, núm. 11, esquina á la de Carretas.
Hay un buen surtido de todas clases de uso en este ramo, en precios de real y medio el rollo en adelante.—Colo-
cación esmerada.